



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 52  
Año XXVI  
Legislatura VII  
21 de abril de 2008

## **Sumario**

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 35/08, sobre  
medidas de apoyo a la utilización eficiente  
de los usos urbanos del agua ..... 2880

Proposición no de Ley núm. 36/08, sobre  
la devolución de la deuda tributaria ..... 2880

Proposición no de Ley núm. 37/08, sobre  
la subestación de transformación eléctrica  
Los Leones ..... 2882

Proposición no de Ley núm. 39/08, sobre  
el cambio de fecha de las pruebas  
extraordinarias de evaluación ..... 2883

---

##### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 38/08, sobre  
mejora de la N-232 entre El Burgo de Ebro  
y Fuentes de Ebro, para su tramitación ante  
la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo  
y Transportes ..... 2883

Proposición no de Ley núm. 40/08, sobre el Plan aragonés Renove de calderas de carbón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente..... 2884

### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 23/08, sobre el testamento vital .. 2885

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 28/08, sobre política general en relación con las infraestructuras ferroviarias y, en concreto, con las cercanías ferroviarias en Aragón ..... 2885

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 8/08, dimanante de la Interpelación núm. 35/07-VII, relativa a la política general e institucional en las relaciones con el Gobierno de la Nación..... 2886

Moción núm. 9/08, dimanante de la Interpelación núm. 18/08, relativa a la política del Departamento de Salud y Consumo ..... 2886

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 226/08, relativa a la celebración del Congreso Mundial de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos ..... 2887

Pregunta núm. 227/08, relativa a la celebración del Congreso Mundial de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos ..... 2887

Pregunta núm. 233/08, relativa a la atención pediátrica en Binéfar ..... 2888

Pregunta núm. 234/08, relativa a la pérdida del servicio de pediatría en el centro de salud de Biescas..... 2888

Pregunta núm. 235/08, relativa al cumplimiento de la normativa del Departamento de Salud y Consumo respecto a asistencia pediátrica ..... 2888

Pregunta núm. 236/08, relativa a la carretera entre Valmuel, Puigmoreno y la N-232 ..... 2889

## 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 228/08, relativa a la posible construcción de una central hidroeléctrica en el congost de Mont-rebei ..... 2889

Pregunta núm. 229/08, relativa a la posible construcción de una central hidroeléctrica en el congost de Mont-rebei ..... 2890

Pregunta núm. 230/08, relativa a la posible construcción de una central hidroeléctrica en el congost de Mont-rebei ..... 2890

Pregunta núm. 231/08, relativa a la carretera A-1210 y accesos a Lalueza y San Lorenzo de Flumen ..... 2890

Pregunta núm. 232/08, relativa a la carretera A-1210 de Sariñena a Lalueza y acceso desde la A-129..... 2891

Pregunta núm. 237/08, relativa a la implantación de una sección bilingüe en el nuevo colegio público de educación infantil y primaria de Cadrete ..... 2892

Pregunta núm. 238/08, relativa a la seguridad del nuevo colegio público de educación infantil y primaria de Cadrete ..... 2892

Pregunta núm. 239/08, relativa a los compromisos de ayuda económica para la ejecución del nuevo hogar de acogida de la Orden Cruz Blanca de Huesca ..... 2892

Pregunta núm. 240/08, relativa a los desvíos de Capdesaso y San Lorenzo del Flumen desde la carretera A-131 ..... 2893

Pregunta núm. 241/08, relativa a transformación de regadíos en el entorno de la laguna de Sariñena ..... 2894

Pregunta núm. 242/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de marzo de 2008 ..... 2894

Pregunta núm. 243/08, relativa a los pacientes incluidos en el registro de demanda quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de marzo de 2008..... 2895

Pregunta núm. 244/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de abril de 2008... 2895

Pregunta núm. 245/08, relativa a los pacientes incluidos en el registro de demanda quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de abril de 2008..... 2896

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 120/08, relativa a la suspensión de funciones del anterior médico de la localidad de Escucha (Teruel)..... 2897

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 121/08, relativa a la situación administrativa del anterior médico de la localidad de Escucha (Teruel)..... 2897

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 141/08, relativa a la restauración del Teatro de Calaceite, anunciada por el presidente Iglesias... 2897

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 142/08, relativa a la reforma del Teatro Salamero de Graus ..... 2897

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 161/08, relativa a la técnica contraceptiva definitiva conocida como Essure ..... 2898

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de las Cortes ..... 2898

#### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante la Comisión Institucional ..... 2899

### 7. ACTAS

#### 7.3 DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 19 de noviembre de 2007 ... 2899

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 26 de diciembre de 2007 ..... 2900

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 25 de marzo de 2008 ..... 2903

### 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

#### 8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación del representante titular del G.P. Chunta Aragonesista en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón ..... 2904

#### 8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Chunta Aragonesista en las distintas Comisiones Permanentes de las Cortes de Aragón ..... 2905

### 12. OTROS DOCUMENTOS

#### 12.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 2007 ... 2906

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

### **Proposición no de Ley núm. 35/08, sobre medidas de apoyo a la utilización eficiente de los usos urbanos del agua.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 35/08, sobre medidas de apoyo a la utilización eficiente de los usos urbanos del agua, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz Adjunto del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a la utilización eficiente de los usos urbanos del agua, para su tramitación ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de Buenas Prácticas tiene su origen en el seno de la Segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (HABITAT II) celebrada en junio de 1996 en Estambul (Turquía). Con ese objetivo se instó a los Comités Nacionales de los diversos países a reunir ejemplos de prácticas que respondieran a los objetivos de la Conferencia, como una forma de identificar políticas y actuaciones urbanas que se hubiesen mostrado eficaces —desde unos criterios de sostenibilidad— para mejorar las condiciones de vida en las ciudades y pueblos.

Estar dentro del marco de la Unión Europea nos ofrece la posibilidad de obtener recursos económicos adicionales, al mismo tiempo que obliga a cumplir las normas europeas: la Directiva Marco 2000/60, esen-

cialmente, así como todas las normas relativas a la calidad del agua y al cuidado del medio ambiente.

El Gobierno puso en marcha en el año 2005 el programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) en el que se contemplaban actuaciones concretas diseñadas para garantizar la disponibilidad y la calidad del agua en cada territorio. Las actuaciones de inversión se centran casi exclusivamente en la construcción de desaladoras y se desarrollan en las costas mediterráneas.

Las redes de distribución de las grandes ciudades son en general de escasa eficiencia: se pierde aproximadamente el 30-50% del agua que se capta y se potabiliza. El gobierno central y los gobiernos autonómicos han dejado en manos de los ayuntamientos la eficiencia en la distribución del agua. Ahora bien las inversiones son tan elevadas que pocos ayuntamientos aplican políticas integrales y sostenidas de renovación de la red de distribución.

Sólo Cantabria y las ciudades de Vitoria-Gasteiz (2004) y Zaragoza (1999) han aprobado programas integrales de ahorro de agua, a las que se unen algunas otras ciudades como Madrid, que han puesto en marcha programas de reutilización del agua.

Es necesario que las administraciones públicas, conscientes de la importancia de la utilización racional de un recurso tan escaso como es el agua, obren en consecuencia con los principios establecidos en la normativa europea vigente, e impulsen con carácter prioritario medidas concretas y evaluables para alcanzar los niveles de eficiencia deseables.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Apoyar técnica y económicamente cuantas iniciativas y programas planteen los ayuntamientos aragoneses, en el ámbito de sus competencias, que tengan por objeto una utilización y reutilización más eficiente y racional de los consumos urbanos del agua.

2. Trasladar al Ministerio de Medio Ambiente la necesidad de priorizar y potenciar los programas y proyectos para la eficiencia en la utilización y reutilización del agua en las ciudades españolas, así como la conveniencia de realizar el seguimiento correspondiente que permita evaluar, de forma continuada, los niveles de eficiencia alcanzados.

Palacio de la Aljafería, a 4 de abril de 2008.

El Portavoz Adjunto  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Proposición no de Ley núm. 36/08, sobre la devolución de la deuda tributaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposi-

ción no de Ley núm. 36/08, sobre la devolución de la deuda tributaria, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la devolución de la deuda tributaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las iniciativas parlamentarias en las que, tanto en las Cortes de Aragón como en las Cortes Generales, han tenido como cuestión de fondo la deuda tributaria que el Estado mantiene con la Comunidad Autónoma de Aragón son muy numerosas. En diversas ocasiones, tanto el Gobierno central como el Gobierno de Aragón y los diferentes Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, han fijado la posición sobre esta materia que, en términos generales, podría resumirse en un reconocimiento por todas las partes implicadas de la existencia de dicha deuda, así como en la necesidad de dialogar e intentar acercar posturas, tal y como, por ejemplo, expresó el Presidente del Gobierno central, don José Luis Rodríguez Zapatero.

El marco estatutario en el que se desenvuelve esta materia no ha sufrido modificaciones sustanciales en su definición desde el mismo Estatuto de Autonomía de 1982 y sus posteriores reformas. Son muchos los debates que en estas Cortes y otras instituciones hemos realizado con el artículo 48 y la Disposición Adicional Segunda (relación bilateral para asuntos económicos y minoración de ingresos por mermas tributarias) del anterior texto estatutario como telón de fondo. El nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón, de 20 de abril de 2007, mantiene con mayor intensidad si cabe los contenidos de los artículos y disposiciones anteriormente citados, a través de los actuales artículos 107, 108 y 109.

A todo ello hay que añadir que las Cortes de Aragón aprobaron en su día dos importantes Proposiciones de Ley que continúan (tras un largo proceso de tramitación parlamentario aún no concluido hoy) su camino en las Cortes Generales. Se trata de la Proposición de Ley de solidaridad financiera y modificación de la ley del Fondo de Compensación Interterritorial y

la Proposición de Ley de equilibrio financiero (esta última, en un gesto difícilmente explicable al ciudadano, ha sufrido ya 33 ampliaciones del plazo de enmiendas en el Congreso de los Diputados).

El Presidente del Gobierno de Aragón expresó en las Cortes de Aragón su posición y la del conjunto del ejecutivo aragonés en relación a este asunto, que hoy se encuentra incluso en la jurisdicción contencioso-administrativa por iniciativa del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón. Así, el Presidente expuso que la acción del Ejecutivo aragonés se ha desarrollado en dos líneas: la posibilidad de un acuerdo político y extrajudicial o, en su defecto, la solución contenciosa en los Tribunales.

Lejos de utilizar el asunto de la deuda tributaria como un arma política arrojadiza, nuestro Grupo Parlamentario apuesta por la eficacia y la resolución óptima de este asunto para los intereses aragoneses. En este sentido, las iniciativas llevadas a cabo por nuestro Grupo Parlamentario, con un tono tan reivindicativo como el que más, han evitado la discusión bizantina sobre un tema que realmente nos parece muy serio y preocupante, y han apostado por la búsqueda de soluciones efectiva (que es lo que realmente interesa a los ciudadanos). Sirva como ejemplo las proposiciones de ley anteriormente mencionadas, aprobadas por las Cortes de Aragón, pero presentadas por este Grupo Parlamentario, u otras iniciativas tales como la Proposición no de Ley 89/04, en la que se solicitaba, además de iniciar los trámites oportunos para el cumplimiento del anterior Estatuto en esta materia, la cuantificación y definición concreta y efectiva del contenido del artículo 48.

En coherencia con la actitud parlamentaria antedicha, los diversos Grupos Parlamentarios han colaborado de forma activa e impecable a la consecución de un texto de Estatuto de Autonomía actualmente vigente que hoy nos permite seguir exponiendo esta materia así como la definición clara de relación bilateral Aragón-Estado en materia financiera. De hecho, nos remitimos a los artículos 107 y 108 del actual Estatuto de Autonomía, así como a la Disposición Transitoria Primera. Se trata de una de las muchas posibilidades cuyo desarrollo permite un Estatuto de Autonomía consensuado que nos está permitiendo, como Ley Orgánica integrante del bloque de constitucionalidad, reivindicar con mayor fuerza y legitimidad, si cabe, asuntos como el que hoy tratamos de la deuda tributaria.

Resulta evidente que, cuando las fuerzas políticas aragonesas han dejado de lado algunas diferencias aparentemente insalvables, la materia objeto de debate sale adelante o, al menos, avanza. Nuestro objetivo a través de esta iniciativa no es otro que el de ofrecer un frente común en la reivindicación de la deuda tributaria que permita visionar la fuerza de un bloque aragonés homogéneo ante las instancias pertinentes del Gobierno central.

Igualmente, es necesario hacer referencia a la moción presentada por el Senador Mur en el Senado, y aprobada en sesión de 20 de noviembre de 2007, en la que la Cámara Alta insta al Gobierno central a seguir negociando con el Gobierno de Aragón el pago de la deuda tributaria así como a establecer para el ejercicio 2008 un pago en concepto de anticipo de la misma. Es de hacer notar que dicha moción, al objeto

de conseguir el máximo grado de consenso posible, no establecía una cuantía concreta.

Por último, cabe citar que la situación del pago de la deuda tributaria a Aragón contrasta con los casos de Cataluña o Andalucía, comunidades para las que recientemente el Consejo de Ministros ha aprobado determinadas cuantías en concepto de devolución de la deuda.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Dar cumplimiento íntegro, junto al Gobierno central, a la Disposición Transitoria Primera, párrafo segundo, así como a los contenidos del artículo 107.4 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

— Dirigirse al Gobierno central al objeto de que continúe la negociación con el ejecutivo aragonés para la fijación actualizada de la deuda tributaria que mantiene con Aragón y proceda al pago de la misma, así como que haga efectivo el pago de una cantidad a cuenta del total de la misma antes de que finalice el actual año 2008.

Zaragoza, 4 de abril de 2008.

El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

### **Proposición no de Ley núm. 37/08, sobre la subestación de transformación eléctrica Los Leones.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 37/08, sobre la subestación de transformación eléctrica Los Leones, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Subestación de Transformación Eléctrica «Los Leones», para su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos tenido conocimiento de que se ha abierto un periodo de información pública de solicitud de licencia de actividad por ENDESA Distribución Eléctrica, S.L., para la aprobación del proyecto de ejecución de «Parque de 220 kV en la SET Los Leones de subestación transformadora» junto a la Carretera N-330 en proximidad a la rotonda donde confluye con la avenida de la Academia General Militar. El trazado de la Línea de Alta tensión se ha proyectado a escasos metros de las viviendas de una zona densamente poblada, del C.P. Agustina de Aragón y de un instituto de enseñanza secundaria que se encuentra en fase de construcción.

En las zonas urbanas no debería procederse a la instalación de estaciones de transformación eléctrica de Alta a Media tensión, es una actividad peligrosa y teniendo en cuenta que las actividades calificadas como peligrosas o insalubres sólo pueden emplazarse a una distancia de 2.000 metros a contar del núcleo más próximo de población agrupada, en este caso, se pretende la instalación a escasos metros de viviendas y de un colegio público. Muchas personas van a convivir y muchos niños van a estudiar a escasos metros de una Subestación con los peligros que presentan este tipo de infraestructuras, así como la exposición a los campos electromagnéticos que generan los cables de alta tensión.

La decisión de permitir instalar un parque de 220kV en la SET Los Leones en pleno casco urbano y con un colegio público a escasos metros es contraria al principio de precaución que establece que cuando una actividad representa amenaza o un daño para la salud humana o el medio ambiente, hay que tomar medidas de precaución incluso cuando la relación causa-efecto no haya podido demostrarse científicamente de forma concluyente.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que en el marco de sus competencias tome las medidas adecuadas para que la Subestación de Transformación Eléctrica «Los Leones» ubicada actualmente junto a la carretera N-330, en la rotonda que confluye con la avenida de la Academia General Militar, sea trasladada a una nueva ubicación, situada a una distancia superior a los 2.000 metros de cualquier núcleo habitado y de cualquier equipamiento público.

2. Que en el marco de sus competencias evalúe el proyecto de ejecución de un parque de 220KV que Endesa Distribución Eléctrica, S.L., quiere ejecutar en la SET «Los Leones», y tome las medidas necesarias en orden a las consecuencias perjudiciales o nocivas para la salud que pudieran derivarse de la citada evaluación.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Proposición no de Ley núm. 39/08, sobre el cambio de fecha de las pruebas extraordinarias de evaluación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 39/08, sobre el cambio de fecha de las pruebas extraordinarias de evaluación, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cambio de fecha de las pruebas extraordinarias de evaluación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Orden de 26 de noviembre de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Educación secundaria obligatoria, se desarrollan en sus Disposiciones y consiguiente articulado todos los aspectos que atañen a la evaluación del alumnado de dicha etapa.

En su artículo 13, punto 4, se especifica que «los alumnos que, como resultado de la evaluación final ordinaria, hubieran obtenido calificación negativa en alguna de las materias, ámbitos o módulos podrán realizar una prueba extraordinaria en los últimos días del mes de junio, una vez finalizadas las actividades lectivas».

Es opinión mayoritaria en el ámbito educativo que la realización de una prueba extraordinaria con un periodo de unos doce días entre ésta y la prueba final ordinaria no le da margen al alumnado para poder realizar una preparación correcta de las carencias que puedan presentar en la materias que componen el contenido de su programación curricular.

La Junta de Personal Docente no Universitario de Zaragoza ha dado a conocer la opinión del 98% del

profesorado participante en una consulta realizada, en la que manifiestan su desacuerdo con esta decisión, siendo unánime el reconocimiento de las ventajas de realizar las pruebas en septiembre.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en aras de un mejor desarrollo de las capacidades de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, se arbitren las medidas oportunas para cambiar las pruebas de las evaluaciones extraordinarias a los primeros días de septiembre.

Zaragoza, 11 de abril de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

## **Proposición no de Ley núm. 38/08, sobre mejora de la N-232 entre El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 38/08, sobre mejora de la N-232 entre El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo

establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, sobre Mejora de la N-232 entre El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tramo de la N-232 entre El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro se encuentra en un muy deficiente estado de conservación que pone en serio peligro la seguridad vial del mismo.

Ese estado se ha visto y se ve actualmente agravado por el tráfico intenso producido por los polígonos industriales de La Cartuja, de El Burgo de Ebro, de Fuentes de Ebro, accesos a SAICA, S.A., entre otros.

Los datos oficiales facilitados por el Gobierno de España, Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, a la representación de Chunta Aragonesista en el Congreso, para los tramos inmediatos de Zaragoza a La Cartuja, y de La Cartuja a El Burgo de Ebro, en los que la carretera N-232 ya se ha convertido en A-68 arrojan unas cifras de tráfico de vehículos diarios para el ejercicio 2006 de entre 13.250 y 15.000 unidades, respectivamente. De esas medias diarias de IMD, el porcentaje de vehículos pesados oscila entre el 15,91 y el 17,82% del total.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Ministerio de Fomento del Gobierno de España las actuaciones de reparación y mejora necesarias del tramo de la N-232 entre El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro, al objeto de reducir la peligrosidad y falta de seguridad vial que su estado actual genera.

Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2008.

El Portavoz,  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Proposición no de Ley núm. 40/08, sobre el Plan aragonés Renove de calderas de carbón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 40/08, sobre el Plan aragonés Renove de calderas de carbón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Plan Aragonés Renove de Calderas de Carbón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La emisión a la atmósfera de determinadas sustancias, que componen lo que se denomina gases «efecto invernadero», es un auténtico caballo de batalla en los momentos en que nos encontramos.

La lucha contra el cambio climático, el Protocolo de Kyoto, son términos que en estos momentos constituyen una auténtica preocupación de la mayor parte de los gobiernos del mundo, ya que hablamos de un problema que afecta a la humanidad.

Es obvio que la magnitud del problema al que nos enfrentamos implica la adopción de muchas medidas, en las que tienen que implicarse todas las administraciones.

Entre la adopción de esas medidas, se encuentra la supresión de las calderas de carbón, elemento que todavía se utiliza en numerosas viviendas para alimentar las calefacciones.

Las emisiones de CO2 emitidas por la combustión del carbón constituyen un elemento altamente contaminante y que va en contra de lo que pretende la lucha contra el cambio climático. Esto hace que este tipo de calefacción haya que sustituirlo por otros menos contaminantes.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Gobierno de España a los efectos de que conceda a la Comunidad Autónoma de Aragón recursos suficientes para poder abordar un Plan Aragonés Renove de Calderas de Carbón.

2. Elaborar un Plan Aragonés Renove de Calderas de Carbón, en el que intervengan las diferentes administraciones, que permita la supresión de este tipo de calefacción, dictando al efecto las medidas legislativas oportunas tendentes a poner fin al uso de este tipo de calderas.

Zaragoza, 11 de abril de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## 3.1.3 RECHAZADAS

**Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 23/08, sobre el testamento vital.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 23/08, sobre el testamento vital, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 44, de 27 de febrero de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 3.2. INTERPELACIONES

## 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

**Interpelación núm. 28/08, sobre política general en relación con las infraestructuras ferroviarias y, en concreto, con las cercanías ferroviarias en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la interpelación núm. 28/08, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre política general en relación con las infraestructuras ferroviarias y, en concreto, con las cercanías ferroviarias en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación sobre política general en relación con las infraestructuras ferroviarias y, en concreto, con las cercanías ferroviarias en Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de marzo de 2002, el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza suscribieron un convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la Red Arterial Ferroviaria de Zaragoza (BOE del 24 de mayo). Posteriormente, en el marco de ese acuerdo, la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad, S.A., decidió impulsar —por primera vez en Aragón— una red de cercanías ferroviarias de Zaragoza, de la que un primer tramo de 17 kilómetros entre las estaciones de Casetas, Utebo, Delicias y El Portillo está previsto que esté disponible para la próxima Expo. Con posterioridad y con carácter inmediato está previsto acometer las estaciones de Goya y Miraflores.

En el Convenio suscrito el 17 de diciembre de 2005 (BOE de 25 de enero 2006) entre la Administración General del estado, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, para la financiación de la Expo 2008, en su cláusula Segunda, apartado 1 figura: «La Administración General del Estado, a través del Ministerio de Fomento, realizará los siguientes proyectos, que deberán estar concluidos antes del 31 de mayo de 2008»; y en la letra f) Inclusión de Zaragoza en el Plan de Transporte Ferroviario de Cercanías, comprometiéndose «a promover las actuaciones necesarias para la creación de un servicio de cercanías en la ciudad de Zaragoza, que incluye la adaptación de la red ferroviaria existente (a cargo de ADIF), como el material móvil adecuado y las instalaciones complementarias (Renfe-Operadora)». Recuerda igualmente que otras actuaciones como los apeaderos de El Portillo, Tenor Fleta y Miraflores van a cargo del «convenio Zaragoza Alta Velocidad».

El pasado 18 de febrero, el Secretario de Estado de Infraestructuras y el Director General de Ferrocarriles (ambos del Ministerio de Fomento) presentaron en la Delegación del Gobierno en Aragón —junto al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, entre otras autoridades— un plan «pionero en España» para la conversión del ancho ibérico en ancho UIC (el europeo, que utiliza el AVE) entre Cabañas y Miraflores.

Este anuncio o propuesta suscita serias dudas en relación con la viabilidad de un servicio de cercanías que podría quedar limitado a ese único recorrido, descartando el servicio a Huesca, Calatayud, o Gallur, y afectando muy negativamente a la red de trenes regionales.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Qué política general mantiene el Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras ferroviarias y, en concreto, con las cercanías ferroviarias en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de abril de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.3. MOCIONES  
3.3.2. EN TRAMITACIÓN  
3.3.2.1. EN PLENO

**Moción núm. 8/08, dimanante de la Interpelación núm. 35/07-VII, relativa a la política general e institucional en las relaciones con el Gobierno de la Nación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Moción núm. 8/08, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 35/07-VII, relativa a la política general e institucional en las relaciones con el Gobierno de la Nación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 35/07-VII, relativa a la política general e institucional en las relaciones con el Gobierno de la Nación, formulada por el Portavoz D. Antonio Suárez Oriz, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia que tiene para el futuro de Aragón el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, que en su última reforma incluyó un capítulo relativo a las relaciones con el Estado, donde se establece una Comisión Bilateral de Cooperación, y de la necesidad de que los Grupos Parlamentarios estén informados de la evolución de los asuntos pendientes de resolución en nuestra Comunidad Autónoma, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que informe a esta Cámara, a través de comparecencias ante la Comisión Institucional, al menos, una vez por periodo de sesiones, de las actuaciones llevadas a cabo y de los acuerdos alcanzados con el Gobierno de la Nación, con independencia de los temas puntuales y sectoriales que deben ser informados en estas Cortes.

2. Cumplimentar su primera comparecencia antes que finalice el actual periodo de sesiones.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Moción núm. 9/08, dimanante de la Interpelación núm. 18/08, relativa a la política del Departamento de Salud y Consumo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Moción núm. 9/08, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 18/08, relativa a la política del Departamento de Salud y Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 18/08, relativa a la política del Departamento de Salud y Consumo, formulada por el Diputado D. Ricardo Canals Lizano, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, entre los planes, proyectos e iniciativas a realizar por el Departamento de Salud y Consumo, posibilite que, antes de finalizar el presente año, todos los aragoneses:

— Puedan ejercer conforme a la Ley 6/2002, de Salud de Aragón, plenamente el derecho a una segunda opinión médica y a la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro.

— Tengan garantizados plazos máximos de espera en cirugía, pruebas diagnósticas y consultas, que contemple al menos:

– Que ningún paciente esperará más de 6 meses para ser intervenido quirúrgicamente.

– Que las pruebas diagnósticas, incluidas las de seguimiento de pacientes, se realizarán antes de los treinta días.

– Que las consultas de asistencia especializada se atenderán antes de los sesenta días, excepto las preferentes, que lo serán antes de los siete días.

— Dispongan de un teléfono único de comunicación con el Sistema Sanitario Público.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

### **Pregunta núm. 226/08, relativa a la celebración del Congreso Mundial de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 226/07, relativa a la celebración del Congreso Mundial de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la celebración del Congreso Mundial de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos.

#### ANTECEDENTES

Del 5 al 8 de junio de 2008 se celebrará en Zaragoza el Congreso Mundial de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos, con el lema «Valores universales para construir un mundo mejor».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Va a apoyar el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deportes, la

celebración del Congreso Mundial de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos?

Zaragoza, 7 de abril de 2008.

La Diputada  
M.ª ANTONIA AVILÉS PEREA

### **Pregunta núm. 227/08, relativa a la celebración del Congreso Mundial de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 227/07, relativa a la celebración del Congreso Mundial de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la celebración del Congreso Mundial de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos.

#### ANTECEDENTES

Del 5 al 8 de junio de 2008 se celebrará en Zaragoza el Congreso Mundial de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos, con el lema «Valores universales para construir un mundo mejor».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cómo va a apoyar el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deportes, la celebración del Congreso Mundial de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos?

Zaragoza, 7 de abril de 2008.

La Diputada  
M.ª ANTONIA AVILÉS PEREA

## **Pregunta núm. 233/08, relativa a la atención pediátrica en Binéfar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 233/08, relativa a la atención pediátrica en Binéfar, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la atención pediátrica en Binéfar.

ANTECEDENTES

La Orden de 24 de febrero de 2006, del Departamento de Salud y Consumo, regula la asistencia pediátrica en Atención Primaria dentro del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cómo y cuándo piensa afrontar el Departamento de Salud y Consumo el tema de la atención pediátrica en Binéfar mediante especialista?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 234/08, relativa a la pérdida del servicio de pediatría en el centro de salud de Biescas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 234/08, relativa a la pérdida del servicio de pediatría en el centro de salud de Biescas, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la pérdida del servicio de pediatría en el Centro de Salud de Biescas.

ANTECEDENTES

La Orden de 24 de febrero de 2006, del Departamento de Salud y Consumo, regula la asistencia pediátrica en Atención Primaria dentro del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Por qué ha procedido el Departamento de Salud y Consumo a la suspensión de la prestación del servicio de atención pediátrica en el Centro de salud de Biescas y cuándo piensa reanudarla?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

## **Pregunta núm. 235/08, relativa al cumplimiento de la normativa del Departamento de Salud y Consumo respecto a asistencia pediátrica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 235/08, relativa al cumplimiento de la normativa del Departamento de Salud y Consumo respecto a asistencia pediátrica, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

## PREGUNTA

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la normativa del Departamento de Salud y Consumo respecto de la asistencia pediátrica.

## ANTECEDENTES

La Orden de 24 de febrero de 2006, del Departamento de Salud y Consumo, regula la asistencia pediátrica en Atención Primaria dentro del Sistema de Salud de Aragón.

## PREGUNTA

¿Cuál es la valoración de la Consejera de Salud y Consumo respecto del grado de cumplimiento de la Orden de 24 de febrero de 2006, de su Departamento, por la que se regula la asistencia primaria en el Sistema de Salud de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 236/08, relativa a la carretera entre Valmuel, Puigmoreno y la N-232.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 236/08, relativa a la carretera entre Valmuel, Puigmoreno y la N-232, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la carretera entre Valmuel, Puigmoreno y la N-232.

¿Qué posibilidades de actuación y disponibilidad de colaboración tiene el Gobierno de Aragón para que el acondicionamiento y mejora de la vía que une la N-232 con Puigmoreno y Valmuel (propiedad de la CHE) se lleve a cabo con rapidez?

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

## 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

## 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### **Pregunta núm. 228/08, relativa a la posible construcción de una central hidroeléctrica en el Congost de Mont-rebei.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 228/08, relativa a la posible construcción de una central hidroeléctrica en el Congost de Mont-rebei, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible construcción de una central hidroeléctrica en el Congost de Mont-rebei.

## PREGUNTA

¿Conoce, el Gobierno de Aragón, la propuesta que ENDESA ha hecho a la Generalitat y que consiste en la elevación de una presa de 33 metros de altura que le permitirá producir 35GW de energía eléctrica al año, en el Congosto de Mont-rebei, entre Aragón y Cataluña?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 229/08, relativa a la posible construcción de una central hidroeléctrica en el Congost de Mont-rebei.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 229/08, relativa a la posible construcción de una central hidroeléctrica en el Congost de Mont-rebei, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible construcción de una central hidroeléctrica en el Congost de Mont-rebei.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón la construcción de una central hidroeléctrica en el Congost de Mont-rebei, en el río Noguera Ribagorzana, entre Aragón y Cataluña?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 230/08, relativa a la posible construcción de una central hidroeléctrica en el Congost de Mont-rebei.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 230/08, relativa a la posible construcción de una central hidroeléctrica en el Congost de Mont-rebei, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible construcción de una central hidroeléctrica en el Congost de Mont-rebei.

PREGUNTA

¿Se ha dirigido la Generalitat al Gobierno de Aragón, para informar de la propuesta que le ha hecho ENDESA y que consiste en la elevación de una presa de 33 metros de altura que le permitirá producir 35GW de energía eléctrica al año, en el Congost de Mont-rebei, entre Aragón y Cataluña?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 231/08, relativa a la carretera A-1210 y accesos a Lalueza y San Lorenzo de Flumen.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 231/08, relativa a la carretera A-1210 y accesos a Lalueza y San Lorenzo de Flumen, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno

de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera A-1210 y accesos a Lalueza y San Lorenzo del Flumen.

#### ANTECEDENTES

El nuevo tramo de la carretera A-1210, entre Sariñena (A-129) y Lalueza pretendió ser inaugurada por el Presidente Iglesias el pasado 25 de febrero coincidiendo con el acto electoral que celebraba en Sariñena, motivo por el que dicha inauguración fue suspendida por la Junta Electoral de Huesca.

A pesar de las prisas y el interés en inaugurar ese trazado, la obra está inacabada y quedan pendientes de resolver cuestiones como los accesos a Lalueza y San Lorenzo, o la señalización de la A-129. Los usuarios, especialmente los vecinos de Lalueza y San Lorenzo del Flumen, se han quejado de la peligrosidad y deficiencias de los accesos a ambas localidades desde la carretera A-1210.

Los autobuses y vehículos grandes tienen que invadir zonas fuera de la calzada en determinadas maniobras. Igualmente resulta peligroso tener que detenerse en medio de la carretera para tomar el desvío a San Lorenzo, cuando lo normal en un nuevo trazado hubiera sido disponer de un tercer carril o un desvío en herradura.

La A-1210 (denominado «Eje de Los Monegros») puede llegar a soportar una densidad de tráfico cercana a los 4.000 vehículos diarios, a pesar de formar parte de la Red Comarcal (no Básica) y presentar una anchura de calzada manifiestamente insuficiente, varias curvas peligrosas, una rotonda en Sariñena y tres en Grañén, velocidad limitada a 90 km/h, convirtiéndose en muy poco eficaz como eje.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto y en qué términos, el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, mejorar los accesos a Lalueza y el desvío a San Lorenzo del Flumen desde el tramo Lalueza-Sariñena de la A-1210, antes o después de su inauguración?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 232/08, relativa a la carretera A-1210 de Sariñena a Lalueza y acceso desde la A-129.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 232/08, relativa a la carretera A-1210 de Sariñena a Lalueza y acceso desde la A-129, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y

Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera A-1210 de Sariñena a Lalueza y acceso desde la A-129.

#### ANTECEDENTES

El nuevo tramo de la carretera A-1210, entre Sariñena (A-129) y Lalueza pretendió ser inaugurada por el Presidente Iglesias el pasado 25 de febrero coincidiendo con el acto electoral que celebraba en Sariñena, motivo por el que dicha inauguración fue suspendida por la Junta Electoral de Huesca. A pesar de las prisas y el interés en inaugurar ese trazado, la obra está inacabada y quedan pendientes de resolver cuestiones como los accesos a Lalueza y San Lorenzo, o la señalización de la A-129.

Efectivamente, no han sido retiradas de la A-129 las señales de desvío hacia Lalueza por la vieja carretera con sus señales de limitación de velocidad, provocando el equívoco en buena parte de los usuarios (los que proceden de la dirección Zaragoza) que desconocen la existencia de la nueva vía.

La A-1210 (denominado «Eje de Los Monegros») puede llegar a soportar una densidad de tráfico cercana a los 4.000 vehículos diarios, a pesar de formar parte de la Red Comarcal (no Básica) y presentar una anchura de calzada manifiestamente insuficiente, varias curvas peligrosas, una rotonda en Sariñena y tres en Grañén, velocidad limitada a 90 km/h, convirtiéndose en muy poco eficaz como eje.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto y en qué términos, el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, mejorar y adecuar la señalización de los accesos desde la A-129 al tramo Lalueza-Sariñena de la A-1210, antes o después de su inauguración?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 237/08, relativa a la implantación de una sección bilingüe en el nuevo colegio público de educación infantil y primaria de Cadrete.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 237/08, relativa a la implantación de una sección bilingüe en el nuevo colegio público de educación infantil y primaria de Cadrete, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de una sección bilingüe en el nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria de Cadrete.

ANTECEDENTES

El 15 de octubre de 2007 fue publicada en el BOA la licitación del contrato de redacción del proyecto y ejecución de obra correspondiente al nuevo Colegio Público de Cadrete.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte implantar alguna sección bilingüe en el nuevo Colegio Público de Cadrete?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 238/08, relativa a la seguridad del nuevo colegio público de educación infantil y primaria de Cadrete.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 238/08, relativa a la seguridad del nuevo

colegio público de educación infantil y primaria de Cadrete, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la seguridad del nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria de Cadrete.

ANTECEDENTES

En el Anteproyecto para la construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria de (3+6) unidades, ampliable, con Comedor y Gimnasio, en Cadrete, Zaragoza, remitido al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a requerimiento de dicho Grupo, se señala que el solar en el que ha de ubicarse el Centro «se encuentra en una cota inferior a la del viario en construcción, discurre por él una acequia y es atravesado por una línea eléctrica».

PREGUNTA

¿Puede garantizar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que las circunstancias señaladas en el Anteproyecto a la hora de describir el solar (encontrarse en una cota inferior a la del viario en construcción, discurrir por él una acequia o estar atravesado por una línea eléctrica, entre otras cuestiones) no implica ningún riesgo para la seguridad del futuro centro y de su comunidad educativa?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 239/08, relativa a los compromisos de ayuda económica para la ejecución del nuevo hogar de acogida de la Orden Cruz Blanca de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 239/08, relativa a los compromisos de ayuda económica para la ejecución del nuevo hogar de acogida de

la Orden Cruz Blanca de Huesca, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los compromisos de ayuda económica para la ejecución del nuevo hogar de acogida de la Orden Cruz Blanca de Huesca.

#### ANTECEDENTES

La Orden Cruz Blanca tiene una reconocida trayectoria en el ámbito de lo social desde hace más de 30 años, con la atención a colectivos en difíciles circunstancias y especializada, entre otros, a la atención de enfermos mentales, toxicómanos, ancianos...

Están construyendo un nuevo hogar de acogida con capacidad para albergar a 68 personas y que dispondrá entre otras dependencias de comedor, servicios sanitarios, sala de estar y biblioteca. Son conocidos los compromisos de ayuda económica por parte del Gobierno de Aragón para la ejecución del nuevo hogar de acogida.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

1. ¿Cuales son esos compromisos económicos?
2. ¿Cuál es el nivel de ejecución de esos compromisos y con cargo a qué partidas presupuestarias se han efectuado los libramientos?
3. ¿Queda alguna partida pendiente de abonar a la Orden Cruz Blanca?
4. Si es así, ¿cuáles son los motivos por los que no se ha producido todavía el abono y cuándo piensa procederse al abono a Cruz Blanca?

En Zaragoza, a 9 de abril de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 240/08, relativa a los desvíos de Capdesaso y San Lorenzo del Flumen desde la carretera A-131.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 240/08, relativa a los desvíos de Capdesaso y San Lorenzo del Flumen desde la carretera A-131, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los desvíos a Capdesaso y San Lorenzo del Flumen desde la carretera A-131.

#### ANTECEDENTES

Los desvíos desde la A-131 en dirección Capdesaso y San Lorenzo del Flumen se han convertido en puntos peligrosos originándose numerosos accidentes de tráfico. En ambos casos hay que detenerse en medio de la calzada a escasa distancia de curvas. En el caso de Capdesaso son dos los cruces para su acceso desde la A-131: uno se encuentra en el punto kilométrico 57 (por el que se accede desde Sariñena) y el otro en el p.k. 59 (por el que se accede desde La Venta de Ballerías). El de San Lorenzo del Flumen es único y está 3 kilómetros más al norte del anterior.

La densidad de tráfico de la carretera A-131 entre Sariñena y el cruce de la Venta de Ballerías en el año 2004 superaba los 2.000 vehículos diarios, lo que agudiza el carácter peligroso del tramo y los cruces referidos.

Parece del todo punto necesarios carriles de deceleración o entradas en herradura y no hay obstáculos en el terreno para su ejecución, con independencia de los plazos o programación prevista para la mejora integral de la A-131.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto y en qué términos, el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, llevar a cabo alguna actuación para eliminar la peligrosidad de los cruces de Capdesaso y San Lorenzo del Flumen de la A-131, con independencia de su futura renovación integral?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 241/08, relativa a transformación de regadíos en el entorno de la laguna de Sariñena.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 241/08, relativa a transformación de regadíos en el entorno de la laguna de Sariñena, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a transformación de regadíos en el entorno de la Laguna de Sariñena.

### ANTECEDENTES

En el entorno de la Laguna de Sariñena se están llevando a cabo movimientos de tierra sobre campos, algunos de ellos no cultivados durante muchos años, para instalar riego por aspersión. Se trata de tierras de muy mala calidad, altamente salinizadas, en las que escasamente se ha dado producción agrícola.

Resulta inexplicable que el Departamento de Medio Ambiente haya dado autorización en una ZEPA para realizar semejante movimiento de tierras, inútil desde el punto de vista agrario o económico, impactante desde el medioambiental y paisajístico. Ello, con independencia de que igualmente haya actuado el Ayuntamiento de Sariñena, en el marco de sus competencias, en relación con las autorizaciones urbanísticas para llevar a cabo movimientos de tierras.

### PREGUNTA

¿Qué tipo de autorización, a qué personas y con qué fines, con qué tramitación y en qué condiciones, con qué impacto ambiental o paisajístico, se ha dado para llevar a cabo la transformación de riego tradicional en riego por aspersión en el entorno de la Laguna de Sariñena?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de abril de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 242/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de marzo de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 242/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de marzo de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de marzo de 2008.

### ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo I de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de

inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de marzo de 2008?

Zaragoza, 10 de abril de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 243/08, relativa a los pacientes incluidos en el registro de demanda quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de marzo de 2008.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 243/08, relativa a los pacientes incluidos en el registro de demanda quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que ha sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de marzo de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que ha sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de marzo de 2008.

#### ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo I de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, han sobrepasado el plazo de 6 meses, a 1 de marzo de 2008?

Zaragoza, 10 de abril de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 244/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de abril de 2008.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 244/08, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de abril de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de abril de 2008.

## ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo I de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de abril de 2008?

Zaragoza, 10 de abril de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 245/08, relativa a los pacientes incluidos en el registro de demanda quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de abril de 2008.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 245/08, relativa a los pacientes incluidos en el registro de demanda quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de abril de 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que ha sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de abril de 2008.

## ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo I de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón, y contemplados en el Anexo I del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garan-

tía de plazo en la atención quirúrgica, han sobrepasado el plazo de 6 meses, a 1 de abril de 2008?

Zaragoza, 10 de abril de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

Escucha (Teruel), publicada en el BOCA núm. 44, de 27 de febrero de 2008.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La situación de suspensión firme de funciones en la que se halla D. Luis Fernando Marín Herrero ha determinado la pérdida de su puesto de trabajo.

Zaragoza, 3 de abril de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

#### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 120/08, relativa a la suspensión de funciones del anterior médico de la localidad de Escucha (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 120/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la suspensión de funciones del anterior médico de la localidad de Escucha (Teruel), publicada en el BOCA núm. 44, de 27 de febrero de 2008.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

D. Luis Fernando Marín Herrero se halla suspendido de funciones como médico de Atención Primaria desde el 1 de julio de 2007.

Zaragoza, 3 de abril de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

#### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 121/08, relativa a la situación administrativa del anterior médico de la localidad de Escucha (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 121/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la situación administrativa del anterior médico de la localidad de

#### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 141/08, relativa a la restauración del Teatro de Calaceite, anunciada por el presidente Iglesias.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 141/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la restauración del Teatro de Calaceite, anunciada por el presidente Iglesias, publicada en el BOCA núm. 46, de 19 de marzo de 2008.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En el presupuesto para 2008 del Programa 455.3, «Promoción y Acción Cultural», existe el subconcepto 760.03 destinado a Subvenciones en Infraestructura a Auditorios, Teatros y Cine, si bien en este ejercicio no se destinan sus fondos a la restauración del Teatro de Calaceite.

Existiendo la partida presupuestaria, a lo largo de la legislatura se implementarán actuaciones a través de las cuales, siempre que las propuestas de actuación cumplan los requisitos que se establezcan, se procederá a su intervención.

Zaragoza, 4 de abril de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

#### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 142/08, relativa a la reforma del Teatro Salamero de Graus.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 142/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la reforma del Teatro Salamero de Graus, publicada en el BOCA núm. 46, de 19 de marzo de 2008.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En el presupuesto para 2008 del Programa 455.3, «Promoción y Acción Cultural», existe el subconcepto 760.03 destinado a Subvenciones en Infraestructura a Auditorios, Teatros y Cine, si bien en este ejercicio no se destinan sus fondos a la restauración del Teatro Salamero de Graus.

Existiendo la partida presupuestaria, a lo largo de la legislatura se implementarán actuaciones a través de las cuales, siempre que las propuestas de actuación cumplan los requisitos que se establezcan, se procederá a su intervención.

Zaragoza, 4 de abril de 2008.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 161/08, relativa a la técnica contraceptiva definitiva conocida como Essure.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 161/08, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la técnica contraceptiva definitiva conocida como Essure, publicada en el BOCA núm. 47, de 27 de marzo de 2008.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El procedimiento denominado Oclusión Tubárica Selectiva (método Essure) es un procedimiento histeroscópico de esterilización permanente, por vía transcervical, que se comercializa en Europa desde febrero de 2001 y que fue aprobado por la U.S. Food and Drug Administration en 2002 (FDA; 2002). Los artículos publicados sobre esta técnica son todavía escasos, siendo los más amplios los patrocinados por el fabricante.

El método Essure se presenta como alternativa a los procedimientos de esterilización tubárica por vía laparoscópica que se practican ampliamente. Sus ventajas sobre esos métodos son una mayor aceptación por

parte de las pacientes y en un menor consumo de recursos sanitarios, tanto materiales como humanos.

La mayor aceptación radica en que no es un procedimiento quirúrgico, en el menor tiempo de intervención, por ser menor el tiempo de recuperación, por resultar menos doloroso y no requerir anestesia general. El menor consumo de recursos afecta tanto a instalaciones, como a personal que practica la intervención, al tiempo de aprendizaje, al tiempo de estancia y recuperación.

De cualquier manera, el indicador principal para éste y para cualquier método contraceptivo es la efectividad en términos de proporción de embarazos. En todas las revisiones que se han hecho los períodos de seguimiento de las pacientes son insuficientes y es preciso disponer de resultados con cinco años de seguimiento. La aceptación provisional de la Food and Drug Administration hace hincapié en este aspecto (FDA, 2002). Tampoco hay estudios comparativos de efectividad, ni de coste-efectividad que puedan establecer la efectividad o coste-efectividad del método Essure frente a su alternativa: la Esterilización Femenina por Laparoscopia.

Por lo tanto, antes de incluirse de forma generalizada la práctica de este procedimiento en los Servicios de Ginecología y Obstetricia del Sistema de Salud de Aragón, debe someterse a un control riguroso, además de asegurar su uso de la forma más eficaz y eficiente. En este sentido, desde el Departamento de Salud se solicitará un informe al Instituto de Ciencias de la Salud y se procederá a su evaluación por la Comisión de Evaluación de la Cartera de Servicios del Sistema de Salud de Aragón.

Zaragoza, 28 de marzo de 2008.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **3.5. COMPARENCIAS**

#### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

##### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de las Cortes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la solicitud de comparencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de 23 diputados del G.P. Popular, ante el Pleno de las Cortes, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparencia es que el Sr. Presidente informe sobre la situación actual del proyecto Gran Scala, así como de la solvencia de los promotores de ILD.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante la Comisión Institucional.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante la Comisión Institucional, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Vicepresidente informe sobre las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con el proyecto Gran Scala.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 7. ACTAS

### 7.3 DE COMISIÓN

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 19 de noviembre de 2007.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de noviembre de 2007, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN NÚM. 4

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 19 de noviembre de 2007, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroya Saldaña, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten los Ilmos. Sres. Alonso Lizondo (en sustitución de Pérez Esteban), Berdié Paba, Franco Sangil, Pia-zuelo Plou, Sada Beltrán, Sarría Contín y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca y Susín Gabarre, el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos. Sres. Guedea Martín y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Yuste Cabello (en sustitución de Bernal Bernal), por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), y el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se procede a abordar el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre el estado del proyecto denominado Exposición Internacional Zaragoza 2008 «Agua y Desarrollo Sostenible», en lo referido a presupuestos e inversiones, nivel de ejecución de los proyectos..., así como el nivel de desarrollo, de entre otros, el «Plan Aragón 2008».

El Consejero, Sr. Larraz Vileta, tras agradecer la oportunidad de comparecer ante la Comisión Institucional, efectúa diversas consideraciones generales sobre la situación de las principales infraestructuras y edificios de la Exposición, con apoyo de una presentación en *Power Point*.

A fin de solventar un problema informático, se suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Consejero ofrece los datos concretos sobre el grado de ejecución de, entre otros, los siguientes proyectos: el Acuario, la Torre del Agua, el Pabellón de participantes, las oficinas Expo y el centro de prensa, el Pabellón de Aragón, el Palacio de Congresos, etc... Se refiere, asimismo, a una de las infraestructuras más significativas como es el Pabellón Puente de la arquitecta Zaha Hadid. Tras aludir a la situación del Parque Metropolitano del Agua, da cuenta de otras actuaciones complementarias fuera del recinto Expo, como el azud y otros proyectos en las riberas del Ebro, como la conexión entre el Canal Imperial y corredor de Oliver. Finaliza su intervención con la referencia a otros proyectos vinculados a la Exposición en el ámbito del transporte (la nueva terminal del aeropuerto, la red de cercanías, el cierre de los cinturones de ronda de la ciudad de Zaragoza...) o en el ámbito cultural (Parainfo, ampliación del Museo Pablo Serrano, Espacio Goya...).

Finalizada la exposición, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios, interviniendo por este orden: el Sr. Barrena Salces en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto); el Sr. Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista; el Sr. Allué Sus, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; el Sr. Suárez Oriz, del Grupo Parlamentario Popular, y el Sr. Tomás Navarro, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En este momento, el Sr. Suárez solicita intervenir por alusiones pero el Sr. Presidente considera que no es procedente concederle el uso la palabra.

A continuación interviene el Sr. Consejero para responder a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Concluida la sustanciación del segundo punto del orden del día, el Sr. Presidente retoma el primer punto, aprobándose el acta de la sesión anterior por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.º B.º  
El Presidente  
ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre el estado del proyecto denominado Exposición Internacional Zaragoza 2008 «Agua y Desarrollo Sostenible», en lo referido a presupuestos e inversiones, nivel de ejecución de los proyectos..., así como el nivel de desarrollo de, entre otros, el «Plan Aragón 2008».

3. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 26 de diciembre de 2007.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de diciembre de 2007, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de marzo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN NÚM. 16

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cuarenta minutos del día 26 de diciembre de 2007, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Miguel Navarro Félez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Carlos Javier Álvarez Andújar, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña M.ª Pilar Palacín Miguel, doña Carmen Sánchez Pérez, doña Ana Cristina Vera Laínez y doña M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. don Antonio Piazuelo Plou y don Jesús Sarría Contín, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña M.ª Antonia Avilés Perea y doña Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. don Manuel Guedea Martín, don José Luis Moret Ramírez y don Eloy Suárez Lamata, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letrados doña Carmen Agüeras Angulo y don Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente comunica que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se entra entonces en el segundo punto, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia encargada del estudio del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2008.

El Sr. Presidente pregunta a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean que se sometan a votación los votos particulares y enmiendas que mantienen a este Proyecto de Ley y si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia con relación a los mismos. El Sr. Piazuelo Plou, portavoz del G.P. Socialista, toma la palabra para expresar que su Grupo Parlamentario cambia el sentido de su voto respecto a la enmienda núm. 790 (presentada a la Sección 19), y anuncia que éste será afirmativo, pronunciándose entonces en contra de esta enmienda el portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín.

Asimismo, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces si mantienen los votos particulares y enmiendas presentados para su defensa en Comisión. Tras responder todos afirmativamente, el Sr. Presidente anuncia que van a iniciarse las votaciones relativas al Proyecto de Ley.

En primer lugar, se someten a votación el articulado y disposiciones de la parte final del Proyecto de Ley a los que no se han mantenido enmiendas ni votos particulares. En este punto, el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, solicita la votación separada de los artículos 1, 32 y 33, que obtienen el resultado siguiente:

— El artículo 1 se aprueba con 10 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención (en esta votación falta el Sr. Moret Ramírez, del G.P. Popular).

— El artículo 32 es aprobado con 10 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

— El artículo 33 se aprueba con 10 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

Los restantes artículos 2, 4, 6 a 17, 19 a 21, 23 a 25, 28, 30, 31, 34 y 35, a los que no se mantienen enmiendas ni votos particulares, resultan aprobados al obtener 10 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.

Las Disposiciones Adicionales Primera, Tercera a Quinta, Octava a Undécima, Decimotercera, Decimoquinta, Decimosexta, Decimoctava a Vigésima segunda, y Vigésima tercera (nueva), Disposiciones Transitorias Primera a Séptima, y Octava (nueva), Disposición Final Única, Exposición de Motivos, Rúbricas de los Capítulos y Títulos del Proyecto de Ley, y Título del Proyecto de Ley resultan aprobados por 10 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.

Seguidamente, se procede a la votación separada de los artículos y disposiciones respecto de los cuales se mantienen enmiendas (no hay votos particulares):

El artículo 3, al que se mantiene la enmienda núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

El artículo 5, al que se mantiene la enmienda núm. 3, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), se aprueba con 10 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones.

El artículo 18, al que se mantiene la enmienda núm. 4, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba por 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

El artículo 22, al que se mantiene la enmienda núm. 5, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba por 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

El artículo 26, al que se mantienen las enmiendas núm. 6, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), núm. 7, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 9, del G.P. Popular, que resulta aprobado por 10 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

El artículo 27, al que se mantiene la enmienda núm. 10, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba por 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

El artículo 29, al que se mantiene la enmienda núm. 11, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba con 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

La Disposición Adicional Segunda, a la que se mantiene la enmienda núm. 12, del G.P. Popular, resulta aprobada por 10 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

La Disposición Adicional Sexta, a la que se mantienen las enmiendas núms. 13, 14, 15, 16, 17 y 18, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 19, del G.P. Popular, resulta aprobada por 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Disposición Adicional Séptima, a la que se mantiene la enmienda núm. 20, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba por 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Disposición Adicional Duodécima, a la que se mantienen las enmiendas núms. 21, 22 y 24, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobada por 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

La Disposición Adicional Decimocuarta, a la que se mantienen las enmiendas núm. 26, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 27, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto),

resulta aprobada por 10 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

La Disposición Adicional Decimoséptima, a la que se mantiene la enmienda núm. 28, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Finalizada la votación del articulado, se pasa a votar cada una de las Secciones del Presupuesto, obteniéndose los resultados siguientes:

La Sección 01 (Cortes de Aragón), a la que no existen votos particulares ni enmiendas, se aprueba por unanimidad.

La Sección 02 (Presidencia del Gobierno), a la que se mantienen las enmiendas núms. 38, 39 y 40, del G.P. Popular, se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 03 (Comisión Jurídica Asesora), a la que no existen votos particulares ni enmiendas, resulta aprobada por 10 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.

La Sección 04 (Vicepresidencia del Gobierno), a la que se mantienen las enmiendas núms. 41 y 42, del G.P. Chunta Aragonesista, y enmiendas núms. 43 y 44, del G.P. Popular, se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 09 (Consejo Económico y Social de Aragón), a la que no existen votos particulares ni enmiendas, se aprueba con 10 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.

La Sección 10 (Departamento de Presidencia), a la que se mantienen el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 47, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, las enmiendas núms. 45 y 49 a 52, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 46, del G.P. Popular, resulta aprobada con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 11 (Política Territorial, Justicia e Interior), a la que se mantienen las enmiendas núms. 53, 54 y 73, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), enmiendas núms. 55 a 58, 69 a 71, 77 y 78, del G.P. Chunta Aragonesista, y enmiendas núms. 59 a 68, 72, y 74 a 76, del G.P. Popular, resulta aprobada con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 12 (Economía, Hacienda y Empleo), a la que se mantienen las enmiendas enmiendas núms. 79, 80, 83 a 87, 90, 91, 103 y 106 a 108, del G.P. Popular, y enmiendas núms. 81, 82, 88, 89, 92 a 102, 104, 105 y 109 a 118, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 13 (Obras Públicas, Urbanismo y Transportes), a la que se mantienen el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 162, de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés, las enmiendas núms. 119 a 125, 163, 164 y 168, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), las enmiendas núms. 126 a 144, 154 a 160, 165 a 167, y 169 a 184, del G.P. Popular, las enmiendas núms. 145 a 153 y 161, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobada con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 14 (Agricultura y Alimentación), a la que se mantienen las enmiendas núms. 185 a 189, 193 a 195, 197, 198, 205 a 210, 213 a 221, 223

a 227, 229, 230, 237 a 239 y 256 a 265, del G.P. Chunta Aragonesista, las enmiendas núms. 190, 191, 196, 202, 211, 212, 228, 249 y 250, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), las enmiendas núms. 192, 199 a 201, 203, 204, 222, 231 a 236, 240 a 248 y 251 a 255, del G.P. Popular, resulta aprobada por 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 15 (Industria, Comercio y Turismo), a la que se mantienen las enmiendas núms. 266, 274, 279, 280, 291 a 303, 306, 309 a 316, 318 a 328, 332 a 335, 338 a 342, 355, 356, 360, 364, 365, 367, 368, 379 a 385, 389 a 393, y 405, del G.P. Chunta Aragonesista; enmiendas núms. 267 a 273, 275 a 278, 281 a 290, 304, 305, 307, 308, 329 a 331, 336, 337, 343 a 354, 357 a 359, 361 a 363, 366, 369 a 378, 386 a 388, 394 a 404, 406 y 407, del G.P. Popular, y la enmienda núm. 317, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 16 (Salud y Consumo), a la que se mantienen las enmiendas núms. 408, 437, 440, 442 a 456, 461, 462, 476 a 481 y 499 a 503, del G.P. Popular, las enmiendas núms. 409 a 436, 438, 439, 463 a 475, 486 a 498, 504 y 505, del G.P. Chunta Aragonesista, las enmiendas núms. 457, 458, 460 y 482 a 485, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), resulta aprobada por 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 17 (Ciencia, Tecnología y Universidad), a la que se mantienen las enmiendas núms. 506 a 508, 514 a 517 y 521 a 529, del G.P. Popular, las enmiendas núms. 509 y 510, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), las enmiendas núms. 511 a 513 y 518 a 520, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobada con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 18 (Educación, Cultura y Deporte), a la que se mantienen las enmiendas enmiendas núms. 530, 588 a 593, 596, 602, 615, 629, 631, 636, 642, 643, 656, 669, 670, 677 a 679, 736 y 748 a 751, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), las enmiendas núms. 531 a 558, 597 a 601, 603, 604, 607 a 611, 616, 617, 621 a 627, 630, 637 a 640, 644, 648 a 655, 657 a 667, 671 a 676, 680 a 706, 731 a 735, 738 a 747 y 764 a 774, del G.P. Chunta Aragonesista, y las enmiendas núms. 559 a 587, 594, 595, 605, 606, 612 a 614, 618 a 620, 628, 632 a 635, 641, 645 a 647, 668, 707 a 730, 737 y 752 a 763, del G.P. Popular, se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Respecto a la Sección 19 (Medio Ambiente), el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, plantea que primero debe procederse a votar la enmienda núm. 790, dado el cambio de sentido de voto del G.P. Socialista, previamente anunciado. Sometida a votación, la enmienda 790 resulta aprobada al obtener 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención. Los portavoces de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), anuncian entonces la presentación de sendos votos particulares a dicha enmienda.

Seguidamente, se vota la Sección 19, a la que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto) frente a la enmienda núm. 790, del G.P. del Partido Aragonés, las enmiendas núms. 775 a 789, 791 a 795, 797, 812 a 824, 827, 828, 833 a 838, 845 a 848, 852 a 856, 858 a 862, 866 a 869, 883 a 902, 914 y 915, del G.P. Popular, las enmiendas núms. 796, 799 a 811, 825, 826, 829 a 832, 839 a 844, 851, 863 a 865, 870 a 882, 903 a 913 y 916, del G.P. Chunta Aragonesista, y las enmiendas núms. 798, 849, 850 y 857, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), resultando aprobada con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 20 (Servicios Sociales y Familia), a la que se mantienen las enmiendas núms. 917 a 922, 930 a 934, 937, 938, 940, 941, 943 a 946, 968 a 970 y 974 a 977, del G.P. Chunta Aragonesista, las enmiendas núms. 923 a 929, 935, 936, 939, 942, 947 a 965 y 971 a 973, del G.P. Popular, y las enmiendas núms. 966 y 967, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), resulta aprobada por 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Sección 26 (A las Administraciones Comarcas), a la que no existen votos particulares ni enmiendas, se aprueba con 10 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.

La Sección 30 (Diversos Departamentos), a la que se mantienen las enmiendas núms. 978 a 982, 986 a 989 y 1.002, del G.P. Popular, las enmiendas núms. 983, 990 y 996, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), y las enmiendas núms. 984, 985, 991 a 995, 997 a 1.001 y 1.003 a 1.117, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Finalizadas las votaciones, y al no desear intervenir ningún portavoz en el turno de explicación de voto, procede la designación, por parte de la Comisión, del representante de la misma para defender el Dictamen ante el Pleno. La Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, propone al Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, siendo éste elegido por asentimiento.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el tercer punto, consistente en el debate y votación del Informe de la Ponencia encargada del estudio del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Sr. Presidente pregunta a los Grupos Parlamentarios si se ratifican en el sentido del voto emitido en la Ponencia en relación con las enmiendas mantenidas. Tras responder todos los portavoces afirmativamente, el Sr. Presidente procede a someter a votación los diversos preceptos del Proyecto de Ley, obteniéndose los siguientes resultados:

Sometidos a votación conjunta los artículos 5 a 14, la Disposición Adicional Primera y las Disposiciones Finales Primera y Segunda, a los que no se mantiene ninguna enmienda ni voto particular, son aprobados con 10 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

El artículo 1, al que se mantienen las enmiendas núms. 1, 4, 5, 7, 9 y 10, del G.P. Chunta Aragonesista, y 2, 3, 6 y 8, del G.P. Popular; se aprueba con 10 votos a favor, 7 votos en contra y 1 abstención.

El artículo 2, al que se mantiene la enmienda núm. 12, del G.P. Popular, el artículo 3, al que se mantienen las enmiendas núms. 13, 14, 17 y 18, del G.P. Chunta Aragonesista, y 15, 16 y 19, del G.P. Popular; así como el artículo 4, al que se mantienen las enmiendas núm. 20, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 21, del G.P. Popular, se aprueban con 10 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

El artículo 15, al que se mantienen las enmiendas núm. 33, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 34, del G.P. Popular, se aprueba con 10 votos a favor, 7 votos en contra y 1 abstención.

El artículo 16, al que se mantiene la enmienda núm. 35, del G.P. Popular, resulta aprobado con 10 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones.

Sometidas a votación la Disposición Transitoria, a la que se mantienen las enmiendas núm. 43, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), núm. 44, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 45, del G.P. Popular, y la Disposición Derogatoria, a la que se mantienen las enmiendas núm. 47, del G.P. Popular, y 48, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueban con 10 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

La Disposición Adicional Segunda, a la que se mantiene la enmienda núm. 46, del G.P. Popular, es aprobada con 10 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones.

Finalmente, se someten a votación la Exposición de Motivos, a la que no se mantienen enmiendas ni votos particulares, así como los Capítulos y el Título del Proyecto de Ley, siendo aprobados con 10 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.

Concluida la votación del informe, y no haciendo uso del turno de explicación de voto ningún portavoz, se procede a designar al representante de la Comisión para defender ante el Pleno el Dictamen. El portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piazuelo Plou, propone a la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, siendo elegida por asentimiento.

Seguidamente se retoma el acta de la sesión anterior, de 4 de diciembre de 2007, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión  
JAVIER ALLUÉ SUS  
V.º B.º  
El Presidente  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia encargada del estudio del Proyecto de Ley de Presu-

puestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2008.

3. Debate y votación del Informe de la Ponencia encargada del estudio del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 25 de marzo de 2008.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2008, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de marzo de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 17

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 25 de marzo de 2008, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Miguel Navarro Félez, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Carlos Javier Álvarez Andújar. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña M.ª Pilar Palacín Miguel, doña Carmen Sánchez Pérez, doña Ana Cristina Vera Laínez y doña M.ª Luisa Vicente Tello, y los Ilmos. Sres. don Antonio Piazuelo Plou y don Jesús Sarría Contín, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. doña M.ª Antonia Avilés Perea y doña Yolanda Vallés Cases, y los Ilmos. Sres. don Manuel Guedea Martín, don José Luis Moret Ramírez y don Eloy Suárez Lamata, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). También se encuentra presente en algún momento el Ilmo. Sr. D. Jesús Miguel Franco Sangil, del G.P. Socialista. No asiste a esta sesión el Secretario de la Comisión, Ilmo. Sr. Javier Allué Sus. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

El Presidente de la Comisión abre la sesión con unas palabras de bienvenida, a la vez que comunica que el primer punto del orden del día se sustanciará como último punto. También solicita a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que se aproximen a la Presidencia para comentar la ordenación del debate de los puntos tercero y cuarto del orden del día de esta sesión.

Comienza entonces el segundo punto del orden del día dando la palabra al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta, quien comparece a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar, en representación de la delegación aragonesa de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el capítulo II (Título VIII) del Estatuto de Autonomía de Aragón.

En su exposición, el Consejero se refiere a las principales novedades introducidas por el Estatuto de Autonomía de Aragón en materia de hacienda así como al funcionamiento de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, realizando por último una valoración sobre la actuación de dicha Comisión Mixta hasta la fecha.

Seguidamente, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios por el siguiente orden: el Sr. Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto); el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, y el Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, tomando nuevamente la palabra el Sr. Barrena Salces para formular una aclaración sobre su intervención anterior.

Concluye este punto con la respuesta del Sr. Consejero a las observaciones realizadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Los puntos tercero y cuarto del orden del día tienen por objeto la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para informar, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, sobre el cierre de la planta de Siemens, en Zaragoza, y, a petición de los seis Diputados del G.P. Popular en la Comisión de Economía y Presupuestos, para informar sobre el cierre de la planta de Siemens en Zaragoza en lo que se refiere al ámbito de su competencia.

Para la sustanciación de ambos puntos se ha previsto un debate conjunto, interviniendo primero el Sr. Yuste Cabello, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, quien critica la tardanza de la Comisión en tratar este asunto; formula varias cuestiones sobre la situación de la empresa y de sus trabajadores, y pregunta sobre la actuación del Gobierno de Aragón en este tema.

Seguidamente, el Sr. Guedea Martín, representando al G.P. Popular, realiza una crítica por el retraso en la sustanciación de esta comparecencia, así como por la falta de información del Gobierno de Aragón sobre esta cuestión; pregunta al Consejero qué se ha hecho en materia de trabajo, qué ayudas públicas ha percibido la empresa, las consecuencias del cierre respecto de las mismas y qué alternativas se han ofrecido a los trabajadores por parte del Gobierno de Aragón.

Interviene entonces el Sr. Consejero, quien detalla el expediente de regulación de empleo de la empresa, concluido con la extinción de los contratos de trabajo, siendo competente para su tramitación el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, si bien con informe preceptivo de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón. A lo largo de su exposición se refiere también a la situación de los trabajadores afectados por el cierre de la planta de Siemens en Zaragoza, aludiendo a las negociaciones mantenidas con representantes de la empresa, así como a las cláusulas de reversión de ayudas públicas.

Finalizada esta intervención, se suceden las réplicas de los Sres. Yuste Cabello y Guedea Martín y la réplica del Sr. Consejero.

En el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios —y al encontrarse ausente en este momento el Sr. Barrena Salces— toman la palabra la Sra. De Salas Giménez de Azcárate, en representación del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Piazuelo Plou, como portavoz del G.P. Socialista.

Concluye el debate de esta comparecencia con la contestación del Sr. Consejero a las observaciones realizadas por los distintos Portavoces.

Se retoma seguidamente el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior (de 26 de diciembre de 2007). No habiendo ningún ruego ni pregunta ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Vicepresidente  
CARLOS JAVIER ÁLVAREZ ANDÚJAR  
V.º B.º  
El Presidente  
MIGUEL NAVARRO FÉLIZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar, en representación de la delegación aragonesa de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el capítulo II (Título VIII) del Estatuto de Autonomía de Aragón.

3. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el cierre de la planta de Siemens, en Zaragoza.

4. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición de los seis Diputados del G.P. Popular en la Comisión de Economía y Presupuestos, al objeto de informar sobre el cierre de la planta de Siemens en Zaragoza en lo que se refiere al ámbito de su competencia.

5. Ruegos y preguntas.

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

#### **Modificación del representante titular del G.P. Chunta Aragonesista en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha conocido el

escrito presentado por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, en virtud del artículo 48 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica la sustitución del miembro titular de dicho Grupo en la Diputación Permanente:

*Diputación Permanente*

Miembro titular: D.ª Nieves Ibeas Vuelta, en sustitución de D. Bizén Fuster Santaliestra.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### 8.4. COMISIONES

### **Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Chunta Aragonesista en las distintas Comisiones Permanentes de las Cortes de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, en virtud del artículo 48 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica la sustitución de los miembros titulares y suplentes de dicho Grupo en las siguientes comisiones:

*Comisión Agraria*

Miembro titular: D. Bizén Fuster Santaliestra, en sustitución de D. Chesús Yuste Cabello.

Miembro suplente: D. Chesús Yuste Cabello, en sustitución de D. Chesús Bernal Bernal.

*Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad*

Miembro titular: D. Chesús Yuste Cabello, en sustitución de D.ª Nieves Ibeas Vuelta.

Miembro suplente: D.ª Nieves Ibeas Vuelta, en sustitución de D. Chesús Yuste Cabello.

*Comisión de Peticiones y Derechos Humanos*

Miembro titular: D. Chesús Yuste Cabello, en sustitución de D. Bizén Fuster Santaliestra.

Miembro suplente: D. Chesús Bernal Bernal, en sustitución de D.ª Nieves Ibeas Vuelta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### 12. OTROS DOCUMENTOS

##### 12.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

### **Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 18/2006, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2007, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de diciembre de 2007, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 1 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2007

CLASE	NÚM. EXPTE.	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	FECHA	NORMATIVA	TIPO DE MODIFICACIÓN	AUTORIDAD QUE RESUEVE
MCRD	3120000106	415.000,00	0,00	ADQUISICIONES PARA EL ESPACIO GOYA	10-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000106	-2.163.000,00	0,00	ADQUISICIONES PARA EL ESPACIO GOYA	10-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000106	0,00	2.578.000,00	ADQUISICIONES PARA EL ESPACIO GOYA	10-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000111	-8.000,00	0,00	GASTOS PARA RECAUDACIÓN TRIBUTOS	11-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000111	-3.000,00	0,00	GASTOS PARA RECAUDACIÓN TRIBUTOS	11-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000111	-2.000,00	0,00	GASTOS PARA RECAUDACIÓN TRIBUTOS	11-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000111	-15.000,00	0,00	GASTOS PARA RECAUDACIÓN TRIBUTOS	11-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000111	-14.000,00	0,00	GASTOS PARA RECAUDACIÓN TRIBUTOS	11-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000111	-13.000,00	0,00	GASTOS PARA RECAUDACIÓN TRIBUTOS	11-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000111	-10.000,00	0,00	GASTOS PARA RECAUDACIÓN TRIBUTOS	11-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000111	-12.000,00	0,00	GASTOS PARA RECAUDACIÓN TRIBUTOS	11-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000111	-5.000,00	0,00	GASTOS PARA RECAUDACIÓN TRIBUTOS	11-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000111	-8.000,00	0,00	GASTOS PARA RECAUDACIÓN TRIBUTOS	11-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000111	-200.000,00	0,00	GASTOS PARA RECAUDACIÓN TRIBUTOS	11-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000111	0,00	290.000,00	GASTOS PARA RECAUDACIÓN TRIBUTOS	11-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000116	-1.374.000,00	0,00	ADQUISICIONES PARA EL ESPACIO GOYA (2)	11-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000116	0,00	1.374.000,00	ADQUISICIONES PARA EL ESPACIO GOYA (2)	11-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000118	0,00	14.529.173,51	AJUSTE NÓMINA DICIEMBRE DEL SAS	13-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000118	-3.000.000,00	0,00	AJUSTE NÓMINA DICIEMBRE DEL SAS	13-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000118	-4.000.000,00	0,00	AJUSTE NÓMINA DICIEMBRE DEL SAS	13-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000118	-2.100.000,00	0,00	AJUSTE NÓMINA DICIEMBRE DEL SAS	13-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000118	-700.000,00	0,00	AJUSTE NÓMINA DICIEMBRE DEL SAS	13-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000118	-529.173,51	0,00	AJUSTE NÓMINA DICIEMBRE DEL SAS	13-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000118	-2.100.000,00	0,00	AJUSTE NÓMINA DICIEMBRE DEL SAS	13-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000118	-2.100.000,00	0,00	AJUSTE NÓMINA DICIEMBRE DEL SAS	13-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3130000024	-83.397,83	0,00	Cuota patronal seguridad social diciembre 2007	28-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3130000024	-118.113,04	0,00	Cuota patronal seguridad social diciembre 2007	28-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3130000024	-11.535,37	0,00	Cuota patronal seguridad social diciembre 2007	28-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3130000024	0,00	213.046,24	Cuota patronal seguridad social diciembre 2007	28-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3180000111	-3.407.815,54	0,00	FINANC. NÓMINA SECUND. Y ESPEC. CONCERTA	13-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3180000111	-552.462,69	0,00	FINANC. NÓMINA SECUND. Y ESPEC. CONCERTA	13-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3180000111	0,00	3.569.983,23	FINANC. NÓMINA SECUND. Y ESPEC. CONCERTA	13-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3180000111	0,00	390.295,00	FINANC. NÓMINA SECUND. Y ESPEC. CONCERTA	13-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3180000113	0,00	950.000,00	PAGO NÓMINA Y S.S. PDOCENTE DICIEMBRE 2007	13-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3180000113	-1.545.000,00	0,00	PAGO NÓMINA Y S.S. PDOCENTE DICIEMBRE 2007	13-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3180000113	0,00	595.000,00	PAGO NÓMINA Y S.S. PDOCENTE DICIEMBRE 2007	13-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3520000027	-586.714,61	586.714,61	AMPLIAC. DOTACION PRESUPUEST. CAPITULO I	28-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliac. de crédito financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3180000082	0,00	16.823,00	PROGRAMA PUEBLOS ABANDONADOS. BUBAL	10-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3180000098	0,00	433.585,00	Mejora enseñanza inglés para jóvenes en E.O.I.	17-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3520000021	0,00	1.000.000,00	AMPLIACION CASAR	12-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3520000024	0,00	10.872,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3520000024	0,00	5.170,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3520000024	0,00	1.700,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3520000024	0,00	9.968,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3520000024	0,00	14.075,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3520000024	0,00	17.400,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3520000024	0,00	24.417,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3520000024	0,00	65.344,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3520000024	0,00	218.328,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3520000024	0,00	5.565,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3520000024	0,00	7.515,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3520000024	0,00	13.296,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3520000024	0,00	217.049,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA

## LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2007

CLASE	NÚM. EXPTE.	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	FECHA	NORMATIVA	TIPO DE MODIFICACIÓN	AUTORIDAD QUE RESUEVE
MCRE	3520000024	0,00	444.390,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3520000024	0,00	2.122.845,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3520000024	0,00	106.928,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3520000024	0,00	447.410,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3520000024	0,00	786.720,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3520000024	0,00	2.650.052,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3520000024	0,00	3.526.135,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3520000024	0,00	27.957,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3520000024	0,00	73.882,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3520000024	0,00	99.862,13	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3520000024	0,00	3.319.718,38	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3520000024	0,00	84.303,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3520000024	0,00	69.488,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3520000024	0,00	127.314,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3520000024	0,00	31.470,00	ATENDER NECESIDADES DEL EJERCICIO	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3520000025	0,00	78.000,00	CONVENIO PRACTICAS SEGURAS	20-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3520000025	0,00	16.000,00	CONVENIO PRACTICAS SEGURAS	20-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3520000025	0,00	27.526,04	CONVENIO PRACTICAS SEGURAS	20-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3520000025	0,00	44.700,00	CONVENIO PRACTICAS SEGURAS	20-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3520000025	0,00	291.973,96	CONVENIO PRACTICAS SEGURAS	20-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3530000037	0,00	361.894,08	ACCION SOCIAL IASS 2007	13-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3540000021	0,00	4.863,88	AMPLIACION CREDITO MAYORES INGRESOS	31-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3540000021	0,00	825,88	AMPLIACION CREDITO MAYORES INGRESOS	31-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3540000021	0,00	4.147,86	AMPLIACION CREDITO MAYORES INGRESOS	31-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3540000021	0,00	2.856,79	AMPLIACION CREDITO MAYORES INGRESOS	31-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3540000021	0,00	24.469,64	AMPLIACION CREDITO MAYORES INGRESOS	31-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3540000021	0,00	626,53	AMPLIACION CREDITO MAYORES INGRESOS	31-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3540000021	0,00	119,57	AMPLIACION CREDITO MAYORES INGRESOS	31-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3540000021	0,00	87,60	AMPLIACION CREDITO MAYORES INGRESOS	31-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3540000021	0,00	5.837,98	AMPLIACION CREDITO MAYORES INGRESOS	31-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3550000005	0,00	8.451,07	INCREMENTO RETRIBUT. PERSONAL IAJ AÑO 2007	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3550000005	0,00	1.559,35	INCREMENTO RETRIBUT. PERSONAL IAJ AÑO 2007	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3550000005	0,00	7.062,30	INCREMENTO RETRIBUT. PERSONAL IAJ AÑO 2007	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3550000005	0,00	4.720,59	INCREMENTO RETRIBUT. PERSONAL IAJ AÑO 2007	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3550000005	0,00	41.224,87	INCREMENTO RETRIBUT. PERSONAL IAJ AÑO 2007	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3550000005	0,00	16,70	INCREMENTO RETRIBUT. PERSONAL IAJ AÑO 2007	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3550000005	0,00	64.961,79	INCREMENTO RETRIBUT. PERSONAL IAJ AÑO 2007	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3550000005	0,00	11.833,44	INCREMENTO RETRIBUT. PERSONAL IAJ AÑO 2007	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3550000005	0,00	17.668,92	INCREMENTO RETRIBUT. PERSONAL IAJ AÑO 2007	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3550000005	0,00	18.994,57	INCREMENTO RETRIBUT. PERSONAL IAJ AÑO 2007	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3550000005	0,00	6.797,88	INCREMENTO RETRIBUT. PERSONAL IAJ AÑO 2007	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3550000007	0,00	23.188,95	ACCION SOCIAL PERSONAL IAJ AÑO 2007	14-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3750000006	0,00	7.500,00	Ampliación Crédito Capítulo I Financ. Mayores Ing.	05-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3750000006	0,00	2.000,00	Ampliación Crédito Capítulo I Financ. Mayores Ing.	05-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3750000006	0,00	7.000,00	Ampliación Crédito Capítulo I Financ. Mayores Ing.	05-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3750000006	0,00	8.500,00	Ampliación Crédito Capítulo I Financ. Mayores Ing.	05-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3750000006	0,00	6.413,38	Ampliación Crédito Capítulo I Financ. Mayores Ing.	05-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3760000019	0,00	20.000,00	GC CONVEN. PRACTIF149 SEGURAS C. SANIT.F46	31-12-2007	art.40 TR LH y art.4 LP	Ampliación de crédito financiada mayores ingresos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000016	-10.227,36	0,00	Cambio adscripción varios puestos a INAGA	05-12-2007	art. 47.3.a) TR LH	Transfer. de crédito Capítulo I "Reajuste de Plantilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000016	-821,52	0,00	Cambio adscripción varios puestos a INAGA	05-12-2007	art. 47.3.a) TR LH	Transfer. de crédito Capítulo I "Reajuste de Plantilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000016	-1.779,38	0,00	Cambio adscripción varios puestos a INAGA	05-12-2007	art. 47.3.a) TR LH	Transfer. de crédito Capítulo I "Reajuste de Plantilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000016	-4.965,66	0,00	Cambio adscripción varios puestos a INAGA	05-12-2007	art. 47.3.a) TR LH	Transfer. de crédito Capítulo I "Reajuste de Plantilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000016	-7.137,34	0,00	Cambio adscripción varios puestos a INAGA	05-12-2007	art. 47.3.a) TR LH	Transfer. de crédito Capítulo I "Reajuste de Plantilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000016	-6.482,12	0,00	Cambio adscripción varios puestos a INAGA	05-12-2007	art. 47.3.a) TR LH	Transfer. de crédito Capítulo I "Reajuste de Plantilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA

## LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2007

CLASE	NÚM. EXPTE.	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	FECHA	NORMATIVA	TIPO DE MODIFICACIÓN	AUTORIDAD QUE RESUEVE
MCRE	3130000016	0,00	31.413,38	Cambio adscripción varios puestos a INAGA	05-12-2007	art. 47.3.a) TRIH	Transf. de crédito Capítulo 1 "Requiste de Planilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3200000018	0,00	2.670,84	TRANSFER DE CRÉDITO DENTRO CAPÍTULO I	14-12-2007	art. 47.3.a) TRIH	Transf. de crédito Capítulo 1 "Requiste de Planilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3200000018	0,00	2.944,30	TRANSFER. DE CRÉDITO DENTRO CAPÍTULO I	14-12-2007	art. 47.3.a) TRIH	Transfer. de crédito Capítulo 1 "Requiste de Planilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3200000018	0,00	6.882,22	TRANSFER. DE CRÉDITO DENTRO CAPÍTULO I	14-12-2007	art. 47.3.a) TRIH	Transf. de crédito Capítulo 1 "Requiste de Planilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3200000018	0,00	2.225,47	TRANSFER. DE CRÉDITO DENTRO CAPÍTULO I	14-12-2007	art. 47.3.a) TRIH	Transf. de crédito Capítulo 1 "Requiste de Planilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3200000018	-2.670,84	0,00	TRANSFER. DE CRÉDITO DENTRO CAPÍTULO I	14-12-2007	art. 47.3.a) TRIH	Transf. de crédito Capítulo 1 "Requiste de Planilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3200000018	-2.944,30	0,00	TRANSFER. DE CRÉDITO DENTRO CAPÍTULO I	14-12-2007	art. 47.3.a) TRIH	Transf. de crédito Capítulo 1 "Requiste de Planilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3200000018	-6.882,22	0,00	TRANSFER. DE CRÉDITO DENTRO CAPÍTULO I	14-12-2007	art. 47.3.a) TRIH	Transf. de crédito Capítulo 1 "Requiste de Planilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3200000018	-2.225,47	0,00	TRANSFER. DE CRÉDITO DENTRO CAPÍTULO I	14-12-2007	art. 47.3.a) TRIH	Transf. de crédito Capítulo 1 "Requiste de Planilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3200000019	0,00	4.439,40	TRASPASO DEL IASS A SGT PUESTO Nº RPT 10596	14-12-2007	art. 47.3.a) TRIH	Transf. de crédito Capítulo 1 "Requiste de Planilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3200000019	0,00	363,68	TRASPASO DEL IASS A SGT PUESTO Nº RPT 10596	14-12-2007	art. 47.3.a) TRIH	Transf. de crédito Capítulo 1 "Requiste de Planilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3200000019	0,00	1.200,77	TRASPASO DEL IASS A SGT PUESTO Nº RPT 10596	14-12-2007	art. 47.3.a) TRIH	Transf. de crédito Capítulo 1 "Requiste de Planilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3200000019	0,00	201,11	TRASPASO DEL IASS A SGT PUESTO Nº RPT 10596	14-12-2007	art. 47.3.a) TRIH	Transf. de crédito Capítulo 1 "Requiste de Planilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3200000019	0,00	1.834,09	TRASPASO DEL IASS A SGT PUESTO Nº RPT 10596	14-12-2007	art. 47.3.a) TRIH	Transf. de crédito Capítulo 1 "Requiste de Planilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3200000019	-8.039,05	0,00	TRASPASO DEL IASS A SGT PUESTO Nº RPT 10596	14-12-2007	art. 47.3.a) TRIH	Transf. de crédito Capítulo 1 "Requiste de Planilla"	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3180000101	0,00	72.000,00	TRANSFER. CAP 4 A CAP 2 MISMO PROGRAMA	10-12-2007	art. 47.3. b) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo progr. e igual gasto C. 2 a 4 y 6 a 7	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3180000101	0,00	0,00	TRANSFER. CAP 4 A CAP 2 MISMO PROGRAMA	10-12-2007	art. 47.3. b) TRIH	Transfer. de crédito mismo progr. e igual gasto C. 2 a 4 y 6 a 7	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3180000109	0,00	98.161,00	Transf. del cap 4 al 2 para cursos lenguas extranj	21-12-2007	art. 47.3. b) TRIH	Transf. de crédito mismo progr. e igual gasto C. 2 a 4 y 6 a 7	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3180000109	-98.161,00	0,00	Transf. del cap 4 al 2 para cursos lenguas extranj	21-12-2007	art. 47.3. b) TRIH	Transf. de crédito mismo pr. e igual gasto C. 2 a 4 y 6 a 7	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3540000022	0,00	37.000,00	TRANSFER. CREDITO PROGRAMAS DE IGUALDAD	11-12-2007	art. 47.3. b) TRIH	Transf. de crédito mismo pr. e igual gasto C. 2 a 4 y 6 a 7	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3540000022	0,00	12.000,00	TRANSFER. CREDITO PROGRAMAS DE IGUALDAD	11-12-2007	art. 47.3. b) TRIH	Transf. de crédito mismo pr. e igual gasto C. 2 a 4 y 6 a 7	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3110000073	0,00	14.000,00	TR. CREDITOS DEL CAPÍTULO I Y II	04-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3110000073	0,00	10.840,00	TR. CREDITOS DEL CAPÍTULO I Y II	04-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3110000073	0,00	3.000,00	TR. CREDITOS DEL CAPÍTULO I Y II	04-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3110000073	0,00	8.000,00	TR. CREDITOS DEL CAPÍTULO I Y II	04-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3110000073	0,00	1.160,00	TR. CREDITOS DEL CAPÍTULO I Y II	04-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3110000073	-12.160,00	0,00	TR. CREDITOS DEL CAPÍTULO I Y II	04-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3110000073	-4.000,00	0,00	TR. CREDITOS DEL CAPÍTULO I Y II	04-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3110000073	-12.000,00	0,00	TR. CREDITOS DEL CAPÍTULO I Y II	04-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3110000076	0,00	12.000,00	TRANSF.PROTOC. LIBRO Gº MIGUEL MARCOS	10-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3110000077	0,00	0,00	Para gastos de reuniones y conferencias	27-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3110000078	0,00	4.000,00	Para gastos de reuniones y conferencias	27-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3110000078	-9.000,00	0,00	GRATIFIC. PROGR. SIRHGA FUNCIÓN PÚBLICA	14-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3120000107	0,00	9.000,00	GRATIFIC. PROGR. SIRHGA FUNCIÓN PÚBLICA	14-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3120000107	-2.000,00	2.000,00	Transf. cred. para ajustar créditos. Consejero Dpto	10-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000022	-312.137,39	0,00	OBRAS DE EMERGENCIA EN VIA VERDE	14-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000022	0,00	312.137,39	OBRAS DE EMERGENCIA EN VIA VERDE	14-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000023	0,00	1.446,41	Ajuste créditos para abono nómina diciembre 2007	18-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000023	0,00	230,48	Ajuste créditos para abono nómina diciembre 2007	18-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000023	0,00	1.443,06	Ajuste créditos para abono nómina diciembre 2007	18-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000023	-1.443,06	0,00	Ajuste créditos para abono nómina diciembre 2007	18-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000023	-1.676,89	0,00	Ajuste créditos para abono nómina diciembre 2007	18-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3140000098	-150.000,00	0,00	AJUSTE NOMINA DICIEMBRE 2007	17-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3140000098	0,00	100.000,00	AJUSTE NOMINA DICIEMBRE 2007	17-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3140000098	0,00	25.000,00	AJUSTE NOMINA DICIEMBRE 2007	17-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3140000098	0,00	25.000,00	AJUSTE NOMINA DICIEMBRE 2007	17-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3140000099	-2.400,00	0,00	AJUSTE SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE 2007	28-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3140000099	-2.500,00	0,00	AJUSTE SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE 2007	28-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3140000099	0,00	4.900,00	AJUSTE SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE 2007	28-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3150000026	-100.000,00	0,00	TC EN CAP.7, PROG.7231, POR DEFICIT EN 770045	05-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3150000026	0,00	100.000,00	TC EN CAP.7, PROG.7231, POR DEFICIT EN 770045	05-12-2007	art. 47.3. c) TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capit. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA



## LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2007

CLASE	NÚM. EXPTE.	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	FECHA	NORMATIVA	TIPO DE MODIFICACIÓN	AUTORIDAD QUE RESUEVE
MCRED	3540000023	0,00	1.300,00	AJUSTE RETRIBUCION PERSONAL LABORAL	18-12-2007	art. 47.3. c)   TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capít. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRED	3540000023	0,00	1.970,81	AJUSTE RETRIBUCION PERSONAL LABORAL	18-12-2007	art. 47.3. c)   TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capít. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRED	3730000015	0,00	10.000,00	MASTER EN GESTION SANITARIA 2007	13-12-2007	art. 47.3. c)   TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capít. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRED	3730000015	-10.000,00	0,00	MASTER EN GESTION SANITARIA 2007	13-12-2007	art. 47.3. c)   TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capít. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRED	3740000013	-20.000,00	0,00	TRANSFERENCIA CRÉDITO CAPÍTULO 1	19-12-2007	art. 47.3. c)   TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capít. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRED	3740000013	0,00	20.000,00	TRANSFERENCIA CRÉDITO CAPÍTULO 1	19-12-2007	art. 47.3. c)   TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capít. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRED	3750000007	-1.351,00	0,00	Transferencia de Crédito conceptos capítulo II	05-12-2007	art. 47.3. c)   TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capít. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRED	3750000007	0,00	12.351,00	Transferencia de Crédito conceptos capítulo II	05-12-2007	art. 47.3. c)   TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capít. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRED	3750000007	-11.000,00	0,00	Transferencia de Crédito conceptos capítulo II	05-12-2007	art. 47.3. c)   TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capít. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRED	3760000014	0,00	20.000,00	REDISTRIBUCIÓN CRÉDITO DE PERSONAL	24-12-2007	art. 47.3. c)   TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capít. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRED	3760000014	-65.000,00	0,00	REDISTRIBUCIÓN CRÉDITO DE PERSONAL	24-12-2007	art. 47.3. c)   TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capít. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRED	3760000014	-90.000,00	0,00	REDISTRIBUCIÓN CRÉDITO DE PERSONAL	24-12-2007	art. 47.3. c)   TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capít. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRED	3760000014	0,00	25.000,00	REDISTRIBUCIÓN CRÉDITO DE PERSONAL	24-12-2007	art. 47.3. c)   TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capít. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRED	3760000014	0,00	110.000,00	REDISTRIBUCIÓN CRÉDITO DE PERSONAL	24-12-2007	art. 47.3. c)   TRIH	Transf. de crédito dentro mismo capít. y progr. de gasto	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRED	3110000072	-135.000,00	0,00	TRANSFER. PARA SUBVENCIÓN AYTO. DE TERUEL	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3110000075	-280.000,00	0,00	MODIFICAC. MANTENIMIENTO LICENCIAS SIRHGA	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3110000075	0,00	280.000,00	MODIFICAC. MANTENIMIENTO LICENCIAS SIRHGA	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000109	-300.000,00	0,00	CORPOR. ARAGONESA DE EMPRESAS PÚBLICAS	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000109	-100.000,00	0,00	CORPOR. ARAGONESA DE EMPRESAS PÚBLICAS	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000109	0,00	400.000,00	CORPOR. ARAGONESA DE EMPRESAS PÚBLICAS	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000090	-42.000,00	0,00	Transf. crédito a fomento comercialización prod. a	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3150000022	-85.919,65	0,00	Transf. crédito a fomento comercialización prod. a	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3150000022	-186.000,00	0,00	TC a partida 770045, programa 7231	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3150000022	-530.000,00	0,00	TC a partida 770045, programa 7231	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3150000022	0,00	801.919,65	TC a partida 770045, programa 7231	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3150000025	-43.100,00	0,00	TC ENTRE CAP. 6 Y 7, PR. 7231, POR DEFICIT 770045	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3150000025	-108.250,00	0,00	TC ENTRE CAP. 6 Y 7, PR. 7231, POR DEFICIT 770045	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3150000025	0,00	151.350,00	TC ENTRE CAP. 6 Y 7, PR. 7231, POR DEFICIT 770045	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3160000013	0,00	700,00	TRANSF. CRÉDITO CAP. I DEPTO. S. Y CONSUMO	18-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3160000013	-700,00	0,00	TRANSF. CRÉDITO CAP. I DEPTO. S. Y CONSUMO	18-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3160000013	-200.000,00	0,00	TRANSF. CRÉDITO CAP. I DEPTO. S. Y CONSUMO	18-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3160000013	-100.000,00	0,00	TRANSF. CRÉDITO CAP. I DEPTO. S. Y CONSUMO	18-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3160000013	-100.000,00	0,00	TRANSF. CRÉDITO CAP. I DEPTO. S. Y CONSUMO	18-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3160000013	-200.000,00	0,00	TRANSF. CRÉDITO CAP. I DEPTO. S. Y CONSUMO	18-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3160000013	0,00	200.000,00	TRANSF. CRÉDITO CAP. I DEPTO. S. Y CONSUMO	18-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3160000013	0,00	100.000,00	TRANSF. CRÉDITO CAP. I DEPTO. S. Y CONSUMO	18-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3160000013	0,00	100.000,00	TRANSF. CRÉDITO CAP. I DEPTO. S. Y CONSUMO	18-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3160000013	0,00	200.000,00	TRANSF. CRÉDITO CAP. I DEPTO. S. Y CONSUMO	18-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3170000020	-90.000,00	0,00	Transf. para Patronato GENATIC y apoyo a IDIA	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3170000020	0,00	25.000,00	Transf. para Patronato GENATIC y apoyo a IDIA	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3170000020	0,00	65.000,00	Transf. para Patronato GENATIC y apoyo a IDIA	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000102	0,00	39.000,00	TRANSFER. CAP. 4 DEL4231AL CAP.2 DEL 4221	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000102	-39.000,00	0,00	TRANSFER. CAP. 4 DEL4231AL CAP.2 DEL 4221	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000104	-220.000,00	0,00	Ejecucion Sentencia Recurso Cont-Adm. 539/99	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000104	0,00	220.000,00	Ejecucion Sentencia Recurso Cont-Adm. 539/99	11-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3760000015	0,00	15.000,00	INCREMENTO CRÉDITOS DE PERSONAL	24-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3760000015	-15.000,00	0,00	INCREMENTO CRÉDITOS DE PERSONAL	24-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3760000016	-85.000,00	0,00	ADENDA CONVENIO HERMANDAD DE DONANTES	24-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3760000016	-115.000,00	0,00	ADENDA CONVENIO HERMANDAD DE DONANTES	24-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3760000016	0,00	200.000,00	INCREMENTO CRÉDITOS DE PERSONAL	24-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3760000017	-65.000,00	0,00	INCREMENTO CRÉDITOS DE PERSONAL	24-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3760000017	-17.500,00	0,00	INCREMENTO CRÉDITOS DE PERSONAL	24-12-2007	art. 47.4. TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO

## LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2007

CLASE	NÚM. EXPTE.	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	FECHA	NORMATIVA	TIPO DE MODIFICACIÓN	AUTORIDAD QUE RESUEVE
MCRD	3760000017	-15.500,00	0,00	INCREMENTO CREDITOS DE PERSONAL	24-12-2007	art. 47.4 TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3760000017	-57.000,00	0,00	INCREMENTO CREDITOS DE PERSONAL	24-12-2007	art. 47.4 TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3760000017	-15.000,00	0,00	INCREMENTO CREDITOS DE PERSONAL	24-12-2007	art. 47.4 TRIH	Transf. de crédito sin alterar distribuc. funcional del gasto	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3160000012	0,00	328.650,00	TC SALUD-BST PRACTICAS SEGURAS C. SANIT.	10-12-2007	art.52.72,11,22728 y DA. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. en Ley Presuppos.	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3160000012	0,00	0,00	TC SALUD-BST PRACTICAS SEGURAS C. SANIT.	10-12-2007	art.52.72,11,22728 y DA. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. en Ley Presuppos.	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3180000099	-52.733,00	52.733,00	Transf. del cap 4 al 2 para cursos lenguas extranj	10-12-2007	art.52.72,11,22728 y DA. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. en Ley Presuppos.	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3180000108	-52.733,00	0,00	Transf. del cap 4 al 2 para cursos lenguas extranj	10-12-2007	art.52.72,11,22728 y DA. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. en Ley Presuppos.	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3180000108	0,00	7.267,00	Transf. del cap 4 al 2 para cursos lenguas extranj	19-12-2007	art.52.72,11,22728 y DA. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. en Ley Presuppos.	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3510000032	-268.290,00	0,00	ESTUDIOS DE ACOMPAÑ. A LA FORMACION	19-12-2007	art.52.72,11,22728 y DA. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. en Ley Presuppos.	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3510000032	0,00	268.290,00	ESTUDIOS DE ACOMPAÑ. A LA FORMACION	12-12-2007	art.52.72,11,22728 y DA. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. en Ley Presuppos.	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3730000020	0,00	90.000,00	CONVENIO CANCER COLON E INTENSIFICACION	12-12-2007	art.52.72,11,22728 y DA. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. en Ley Presuppos.	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3730000020	0,00	21.168,00	CONVENIO CANCER COLON E INTENSIFICACION	13-12-2007	art.52.72,11,22728 y DA. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. en Ley Presuppos.	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3730000020	-90.000,00	0,00	CONVENIO CANCER COLON E INTENSIFICACION	13-12-2007	art.52.72,11,22728 y DA. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. en Ley Presuppos.	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3730000020	-21.168,00	0,00	CONVENIO CANCER COLON E INTENSIFICACION	13-12-2007	art.52.72,11,22728 y DA. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. en Ley Presuppos.	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000105	0,00	14.953,28	MODIF. RPT POL. TERRITORIAL, JUSTICIA E INT.	14-12-2007	D.A. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. en Ley Presuppos.	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000105	0,00	3.579,84	MODIF. RPT POL. TERRITORIAL, JUSTICIA E INT.	14-12-2007	D.A. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. L.P. y Sección 30	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000105	0,00	17.783,21	MODIF. RPT POL. TERRITORIAL, JUSTICIA E INT.	14-12-2007	D.A. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. L.P. y Sección 30	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000105	0,00	10.512,79	MODIF. RPT POL. TERRITORIAL, JUSTICIA E INT.	14-12-2007	D.A. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. L.P. y Sección 30	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000105	0,00	20.800,65	MODIF. RPT POL. TERRITORIAL, JUSTICIA E INT.	14-12-2007	D.A. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. L.P. y Sección 30	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000105	0,00	9.347,89	MODIF. RPT POL. TERRITORIAL, JUSTICIA E INT.	14-12-2007	D.A. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. L.P. y Sección 30	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000105	0,00	905,07	MODIF. RPT POL. TERRITORIAL, JUSTICIA E INT.	14-12-2007	D.A. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. L.P. y Sección 30	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000105	0,00	6.868,00	MODIF. RPT POL. TERRITORIAL, JUSTICIA E INT.	14-12-2007	D.A. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. L.P. y Sección 30	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000105	0,00	1.869,84	MODIF. RPT POL. TERRITORIAL, JUSTICIA E INT.	14-12-2007	D.A. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. L.P. y Sección 30	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000105	0,00	23.679,78	MODIF. RPT POL. TERRITORIAL, JUSTICIA E INT.	14-12-2007	D.A. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. L.P. y Sección 30	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000105	-110.300,35	0,00	MODIF. RPT POL. TERRITORIAL, JUSTICIA E INT.	14-12-2007	D.A. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. L.P. y Sección 30	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000112	0,00	2.000.000,00	TRANSF. A SEC.12 TERM. MARIT.ZARAGOZA	14-12-2007	D.A. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. L.P. y Sección 30	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000112	-2.000.000,00	0,00	TRANSF. A SEC.12 TERM. MARIT.ZARAGOZA	14-12-2007	D.A. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. L.P. y Sección 30	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000117	0,00	3.160.234,14	TRANSF. ACCIÓN SOCIAL Y F.PENSIONES	14-12-2007	D.A. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. L.P. y Sección 30	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000117	-839.241,52	0,00	TRANSF. ACCIÓN SOCIAL Y F.PENSIONES	14-12-2007	D.A. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. L.P. y Sección 30	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000117	-2.320.992,62	0,00	TRANSF. ACCIÓN SOCIAL Y F.PENSIONES	14-12-2007	D.A. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. L.P. y Sección 30	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000119	0,00	255.585,14	MANTENIMIENTO LICENCIAS SIRHGA	18-12-2007	D.A. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. L.P. y Sección 30	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000119	-255.585,14	0,00	MANTENIMIENTO LICENCIAS SIRHGA	18-12-2007	D.A. 8º IP	Transfer. de crédito reguladas especif. L.P. y Sección 30	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000121	-50.000,00	0,00	ajuste para seguridad socialdiciembre	21-12-2007	art.8.5 IP	Transferencia de crédito ajuste nómina diciembre	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000121	-25.000,00	0,00	ajuste para seguridad socialdiciembre	21-12-2007	art.8.5 IP	Transferencia de crédito ajuste nómina diciembre	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000121	-18.000,00	0,00	ajuste para seguridad socialdiciembre	21-12-2007	art.8.5 IP	Transferencia de crédito ajuste nómina diciembre	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000121	-98.000,00	0,00	ajuste para seguridad socialdiciembre	21-12-2007	art.8.5 IP	Transferencia de crédito ajuste nómina diciembre	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000121	-46.000,00	0,00	ajuste para seguridad socialdiciembre	21-12-2007	art.8.5 IP	Transferencia de crédito ajuste nómina diciembre	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000121	-83.000,00	0,00	ajuste para seguridad socialdiciembre	21-12-2007	art.8.5 IP	Transferencia de crédito ajuste nómina diciembre	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000121	0,00	500.000,00	ajuste para seguridad socialdiciembre	21-12-2007	art.8.5 IP	Transferencia de crédito ajuste nómina diciembre	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000121	-60.000,00	0,00	ajuste para seguridad socialdiciembre	21-12-2007	art.8.5 IP	Transferencia de crédito ajuste nómina diciembre	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000121	-20.000,00	0,00	ajuste para seguridad socialdiciembre	21-12-2007	art.8.5 IP	Transferencia de crédito ajuste nómina diciembre	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000121	-20.000,00	0,00	ajuste para seguridad socialdiciembre	21-12-2007	art.8.5 IP	Transferencia de crédito ajuste nómina diciembre	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000121	-20.000,00	0,00	ajuste para seguridad socialdiciembre	21-12-2007	art.8.5 IP	Transferencia de crédito ajuste nómina diciembre	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000121	-20.000,00	0,00	ajuste para seguridad socialdiciembre	21-12-2007	art.8.5 IP	Transferencia de crédito ajuste nómina diciembre	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000120	-216.423,00	0,00	ajuste para seguridad socialdiciembre	21-12-2007	art.8.5 IP	Transferencia de crédito ajuste nómina diciembre	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRD	3120000120	-8.577,00	0,00	BAJA TRANSFERENCIA DEPARTAMENTO SALUD	27-12-2007	art. 8.1 IP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000120	-8.577,00	0,00	BAJA TRANSFERENCIA DEPARTAMENTO SALUD	27-12-2007	art. 8.1 IP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000120	-15.000,00	0,00	BAJA TRANSFERENCIA DEPARTAMENTO SALUD	27-12-2007	art. 8.1 IP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000120	-45.545,29	0,00	BAJA TRANSFERENCIA DEPARTAMENTO SALUD	27-12-2007	art. 8.1 IP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000120	-57.594,04	0,00	BAJA TRANSFERENCIA DEPARTAMENTO SALUD	27-12-2007	art. 8.1 IP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3120000120	-98.282,87	0,00	BAJA TRANSFERENCIA DEPARTAMENTO SALUD	27-12-2007	art. 8.1 IP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3130000015	-47.145,17	0,00	OBRAS DE EMERGENCIA	27-12-2007	art. 8.1 IP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRD	3130000015	-314.992,21	0,00	OBRAS DE EMERGENCIA	27-12-2007	art. 8.1 IP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO

## LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2007

CLASE	NÚM. EXPT.	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	FECHA	NORMATIVA	TIPO DE MODIFICACIÓN	AUTORIDAD QUE RESUELVE
MCRED	3140000088	-28.323,00	0,00	MENORES INGR. 2007 ATRIAS, LUCHA, PREVENC.	11-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000088	-93.891,00	0,00	MENORES INGR. 2007 ATRIAS, LUCHA, PREVENC.	11-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000088	-99.759,00	0,00	MENORES INGR. 2007 ATRIAS, LUCHA, PREVENC.	11-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000089	-100.000,00	0,00	ANUL. IMP. AYUDAS CAL.F286 PROD. ORIGEN ANIM	11-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000091	-698.829,89	0,00	AYUDA PERMANENTE FRUTOS SECOS (UE)	27-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000092	-3.013.238,25	0,00	PLAN DE REESTRUCTURACION DEL VIÑEDO	27-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000093	-1.370.708,78	0,00	AYUDA PERMANENTE FRUTOS SECOS (MAPA)	28-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000094	-1.500.000,00	0,00	ABANDONO DE LA PRODUCCION LECHERA	28-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000096	-900.000,00	0,00	ERRAD. ENFERM. Y SACRIFICIO ANIMALES	28-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000097	-4.000.000,00	0,00	POUITICA AGRARIA COMUNITARIA (PAC)	28-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3190000028	-7.700,00	0,00	cambio financiación convenio Igrne	11-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3520000020	-2.016.434,03	0,00	BAJA HOSPITAL MILITAR	27-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000020	-226.097,04	0,00	BAJA PORMENORES INGR. (OTROS INGRESOS)	10-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000020	-438.135,28	0,00	BAJA PORMENORES INGR. (OTROS INGRESOS)	10-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000020	-823.629,00	0,00	BAJA PORMENORES INGR. (OTROS INGRESOS)	10-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000020	-398.715,65	0,00	BAJA PORMENORES INGR. (OTROS INGRESOS)	10-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000020	-385.962,03	0,00	BAJA PORMENORES INGR. (OTROS INGRESOS)	10-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3720000020	-487.461,00	0,00	BAJA PORMENORES INGR. (OTROS INGRESOS)	10-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3730000013	-320.000,00	0,00	DECRETO LEY INUNDACIONES EBRO	12-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3730000013	-320.000,00	0,00	DECRETO LEY INUNDACIONES EBRO	12-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3760000006	-80.000,00	0,00	DESORDAMIENTO DEL RIO EBRO	04-12-2007	art. 8.1 LP	Baja por Anulación	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000103	0,00	400.000,00	GENERAC.GASTOS TRAB. DESPLAZADOS EXPO	10-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3130000018	0,00	4.468.997,96	CONVENIO FOMENTO 27/06/2007	10-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3150000017	0,00	15.675,22	RETENC.1% CERT.146-47 REH. Mº NUEVO S.J.PEÑA	10-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3150000028	0,00	100.000,00	INGRESO Mº INDUSTRIA DIA DEL EMPRENDEDOR	14-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3170000021	0,00	43.000,00	Convenio 2005 DGA-MEC I3: Anualidad 2007.	05-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3170000021	0,00	217.000,00	Convenio 2005 DGA-MEC I3: Anualidad 2007.	05-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3170000022	0,00	215.744,00	GENERACIÓN CRÉDITO CONVENIO MEC	10-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3180000096	0,00	9.276,23	Gratificaciones extra personal Admvo. EoIs 2006-07	10-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3180000110	0,00	20.000,00	INCORPORACION FECYT	14-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3180000110	0,00	20.000,00	INCORPORACION FECYT	14-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3520000026	0,00	141.050,00	ENCOM. GESTION COOP-F404. DESARR. SALUD	28-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3550000008	0,00	15.609,25	SUBVENC. INAEM P/CAP I: INMIGR. Y MOVILIDAD	14-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3550000008	0,00	2.601,54	SUBVENC. INAEM P/CAP I: INMIGR. Y MOVILIDAD	14-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3550000008	0,00	5.789,21	SUBV. INAEM P/CAP I: INMIGRAC. Y MOVILIDAD	14-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3710000018	0,00	81.053,00	APORTAC. DE ENCARGO CARTV EJERCICIO 2007	07-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3710000018	0,00	75.000,00	APORTAC. DE ENCARGO CARTV EJERCICIO 2007	07-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3710000018	0,00	3.000,00	APORTAC. DE ENCARGO CARTV EJERCICIO 2007	07-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3710000018	0,00	3.053,00	APORTAC. DE ENCARGO CARTV EJERCICIO 2007	07-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3710000019	0,00	9.421,79	APORTACIONES DE ENCARGOS DGA Y SAS	07-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3710000019	0,00	4.408,22	APORTACIONES DE ENCARGOS DGA Y SAS	07-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3710000019	0,00	1.009.142,54	APORTACIONES DE ENCARGOS DGA Y SAS	07-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3710000020	0,00	11.523,19	APORTAC. DE ENCARGOS DGA. SAS Y CONSOR.	12-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3710000020	0,00	12.910,16	APORTAC. DE ENCARGOS DGA. SAS Y CONSOR.	12-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3730000012	0,00	212.862,96	PLAN CALIDAD GUIAS PRACTICA CLINICA	03-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3730000012	0,00	74.502,23	PLAN CALIDAD GUIAS PRACTICA CLINICA	03-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3730000012	0,00	5.000,00	PLAN CALIDAD GUIAS PRACTICA CLINICA	03-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3730000012	0,00	5.000,00	PLAN CALIDAD GUIAS PRACTICA CLINICA	03-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3730000012	0,00	144.545,82	PLAN CALIDAD GUIAS PRACTICA CLINICA	03-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3730000012	0,00	300.000,00	PLAN CALIDAD GUIAS PRACTICA CLINICA	03-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3730000012	0,00	124.908,19	PLAN CALIDAD GUIAS PRACTICA CLINICA	03-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3730000012	0,00	100.000,00	PLAN CALIDAD GUIAS PRACTICA CLINICA	03-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3730000012	0,00	71.938,80	PLAN CALIDAD GUIAS PRACTICA CLINICA	03-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA
MCRED	3730000012	0,00	100.000,00	PLAN CALIDAD GUIAS PRACTICA CLINICA	03-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a)	CONSEJO DE ECONOMÍA

## LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2007

CLASE	NÚM. EXPTE.	IMPORTE EMISOR	IMPORTE RECEPTOR	OBSERVACIONES	FECHA	NORMATIVA	TIPO DE MODIFICACIÓN	AUTORIDAD QUE RESUEVE
MCRE	3730000014	0,00	27.863,55	REPAR.+F376.MANTEN. Y PTA. A PUNTO EQUIPOS	13-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000017	0,00	38.000,00	PREMIO ARAGON INVEST. A LA EXCEL. INVEST.	31-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000017	0,00	12.000,00	PREMIO ARAGON INVEST. A LA EXCEL. INVEST.	31-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3740000007	0,00	72.169,81	GENERACIÓN DE CRÉDITO EUCARPIA	03-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3740000010	0,00	38.000,00	GENERAC.-DE CRÉDITO CONVENIO SOCIA-MAPA	18-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3740000011	0,00	120.969,75	GENERACIÓN DE CRÉDITO PROYECTO FACI	18-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3740000012	0,00	182.861,25	GENER. DE CRÉDITO PROY. SOCAS ALMENDRO	18-12-2007	art. 45 TRIH	Generación de crédito letra a) art. 45 LH	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000018	0,00	1.730.925,05	PROYECTOS INSTITUTO CARLOS III	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000018	0,00	672.352,93	PROYECTOS INSTITUTO CARLOS III	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000018	0,00	243.463,24	PROYECTOS INSTITUTO CARLOS III	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000018	0,00	743,82	PROYECTOS INSTITUTO CARLOS III	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000018	0,00	360.259,82	PROYECTOS INSTITUTO CARLOS III	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000018	0,00	278.273,11	PROYECTOS INSTITUTO CARLOS III	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000018	0,00	45.555,27	PROYECTOS INSTITUTO CARLOS III	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000018	0,00	97.366,86	PROYECTOS INSTITUTO CARLOS III	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000018	0,00	32.910,00	PROYECTOS INSTITUTO CARLOS III	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000019	0,00	160.042,89	PROMOTORES PRIVADOS: IBERCAJA-ECC	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000019	0,00	27.295,07	PROMOTORES PRIVADOS: IBERCAJA-ECC	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000019	0,00	647,36	PROMOTORES PRIVADOS: IBERCAJA-ECC	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000019	0,00	4.506,50	PROMOTORES PRIVADOS: IBERCAJA-ECC	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000019	0,00	4.000,00	PROMOTORES PRIVADOS: IBERCAJA-ECC	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000019	0,00	90.984,38	PROMOTORES PRIVADOS: IBERCAJA-ECC	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000019	0,00	18.250,43	PROMOTORES PRIVADOS: IBERCAJA-ECC	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000019	0,00	14.359,15	PROMOTORES PRIVADOS: IBERCAJA-ECC	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000021	0,00	26.678,48	PROMOTORES PRIVADOS: IBERCAJA-ECC	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000021	0,00	1.969,67	INCORPORAC. REMANENTES FINANC. PRIVADA	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000021	0,00	761,45	INCORPORAC. REMANENTES FINANC. PRIVADA	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000021	0,00	1.636,59	INCORPORAC. REMANENTES FINANC. PRIVADA	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000021	0,00	7.562,43	INCORPORAC. REMANENTES FINANC. PRIVADA	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000021	0,00	18,34	INCORPORAC. REMANENTES FINANC. PRIVADA	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000022	0,00	37.327,07	PROYECTOS: ETS Y SAF	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000022	0,00	6.237,68	PROYECTOS: ETS Y SAF	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000022	0,00	5,77	PROYECTOS: ETS Y SAF	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000022	0,00	6.176,41	PROYECTOS: ETS Y SAF	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000022	0,00	506,26	PROYECTOS: ETS Y SAF	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000022	0,00	55,50	PROYECTOS: ETS Y SAF	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000022	0,00	22.945,81	PROYECTOS: ETS Y SAF	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3730000022	0,00	13.875,00	PROYECTOS: ETS Y SAF	31-12-2007	art. 44 TRIH y 6.2 LP	Incorp.de reman. financiada reman. tesorería afectadas	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000017	0,00	500.000,00	OBRA'S EMERGENCIA, LIQUIDAC. Y REV. CTRAS	21-12-2007	art. 44 TRIH	Incorp. de remanentes financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000017	0,00	1.858.442,48	OBRA'S EMERGENCIA, LIQUIDAC. Y REV. CTRAS	21-12-2007	art. 44 TRIH	Incorp. de remanentes financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000017	0,00	500.000,00	OBRA'S EMERGENCIA, LIQUIDAC. Y REV. CTRAS	21-12-2007	art. 44 TRIH	Incorp. de remanentes financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000017	0,00	500.000,00	OBRA'S EMERGENCIA, LIQUIDAC. Y REV. CTRAS	21-12-2007	art. 44 TRIH	Incorp. de remanentes financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000017	-1.870.000,00	0,00	OBRA'S EMERGENCIA, LIQUIDAC. Y REV. CTRAS	21-12-2007	art. 44 TRIH	Incorp. de remanentes financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000017	-1.300.000,00	0,00	OBRA'S EMERGENCIA, LIQUIDAC. Y REV. CTRAS	21-12-2007	art. 44 TRIH	Incorp. de remanentes financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000017	-358.442,48	0,00	OBRA'S EMERGENCIA, LIQUIDAC. Y REV. CTRAS	21-12-2007	art. 44 TRIH	Incorp. de remanentes financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA
MCRE	3130000017	-1.000.000,00	0,00	OBRA'S EMERGENCIA, LIQUIDAC. Y REV. CTRAS	21-12-2007	art. 44 TRIH	Incorp. de remanentes financiada baja otros conceptos	CONSEJERO DE ECONOMÍA



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
    - 1.1. Proyectos de Ley
      - 1.1.1. Aprobados
      - 1.1.2. En tramitación
      - 1.1.3. Rechazados
      - 1.1.4. Retirados
    - 1.2. Propositiones de Ley
      - 1.2.1. Aprobadas
      - 1.2.2. En tramitación
      - 1.2.3. Rechazadas
      - 1.2.4. Retiradas
    - 1.3. Iniciativas legislativas populares
      - 1.3.1. Aprobadas
      - 1.3.2. En tramitación
      - 1.3.3. Rechazadas
      - 1.3.4. Retiradas
    - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
      - 1.4.1. Lectura única
        - 1.4.1.1. Aprobados
        - 1.4.1.2. En tramitación
        - 1.4.1.3. Rechazados
        - 1.4.1.4. Retirados
      - 1.4.2. Lectura única especial
        - 1.4.2.1. Aprobados
        - 1.4.2.2. En tramitación
        - 1.4.2.3. Rechazados
        - 1.4.2.4. Retirados
      - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
        - 1.4.3.1. Aprobado
        - 1.4.3.2. En tramitación
        - 1.4.3.3. Rechazado
        - 1.4.3.4. Retirado
      - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
        - 1.4.4.1. Aprobada
        - 1.4.4.2. En tramitación
        - 1.4.4.3. Rechazada
        - 1.4.4.4. Retirada
      - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
        - 1.4.5.1. Aprobados
        - 1.4.5.2. En tramitación
        - 1.4.5.3. Rechazados
        - 1.4.5.4. Retirados
        - 1.4.5.5. Caducados
      - 1.4.6. Delegaciones legislativas
        - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
        - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.7. Decretos Leyes
    - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
      - 1.5.1. Reglamento
      - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
    - 2.1. Sesión de investidura
    - 2.2. Moción de censura
    - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
    - 3.1. Propositiones no de Ley
      - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.2. En tramitación
        - 3.1.2.1. En Pleno
        - 3.1.2.2. En Comisión
      - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.4. Retiradas
    - 3.2. Interpelaciones
      - 3.2.1. En tramitación
      - 3.2.2. Retiradas
    - 3.3. Mociones
      - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.2. En tramitación
        - 3.3.2.1. En Pleno
        - 3.3.2.2. En Comisión
      - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.4. Retiradas
    - 3.4. Preguntas
      - 3.4.1. Para respuesta oral
        - 3.4.1.1. En Pleno
        - 3.4.1.2. En Comisión
        - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
        - 3.4.1.4. Retiradas
      - 3.4.2. Para respuesta escrita
        - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
        - 3.4.2.2. Respuestas
        - 3.4.2.3. Retiradas
    - 3.5. Comparecencias
      - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
        - 3.5.1.1. En Pleno
        - 3.5.1.2. En Comisión
      - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
      - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
      - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
    - 3.6. Comunicaciones de la DGA
      - 3.6.1. Comunicaciones
      - 3.6.2. Propuestas de resolución
      - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
    - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
      - 3.7.1. Planes y programas
      - 3.7.2. Propuestas de resolución
      - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
    - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
      - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
      - 3.8.2. Propuestas de resolución
      - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
    - 3.9. Comisiones de investigación
    - 3.10. Comisiones especiales de estudio
    - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
    - 4.1. Tribunal Constitucional
    - 4.2. Tribunal de Cuentas
    - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
    - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. CÁMARA DE CUENTAS
  - 11.1. Informe anual
  - 11.2. Otros informes
  - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 11.4. Régimen interior
  
12. OTROS DOCUMENTOS
  - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 12.1.1. Aprobada
    - 12.1.2. En tramitación
    - 12.1.3. Rechazada
  - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 12.2.1. Aprobados
    - 12.2.2. En tramitación
    - 12.2.3. Rechazados
    - 12.2.4. Retirados
  - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 12.4. Otros documentos